

UNIVERSITY OF TORONTO



3 1761 00371461 5

Publications  
OF THE  
University of Pennsylvania

SERIES IN

Philology, Literature, and Archæology

VOL. VII.

no. 1

INGRATITUD POR AMOR

Comedia

de

DON GUILLEN DE CASTRO

EDITED, WITH AN INTRODUCTION, BY

HUGO A. RENNERT

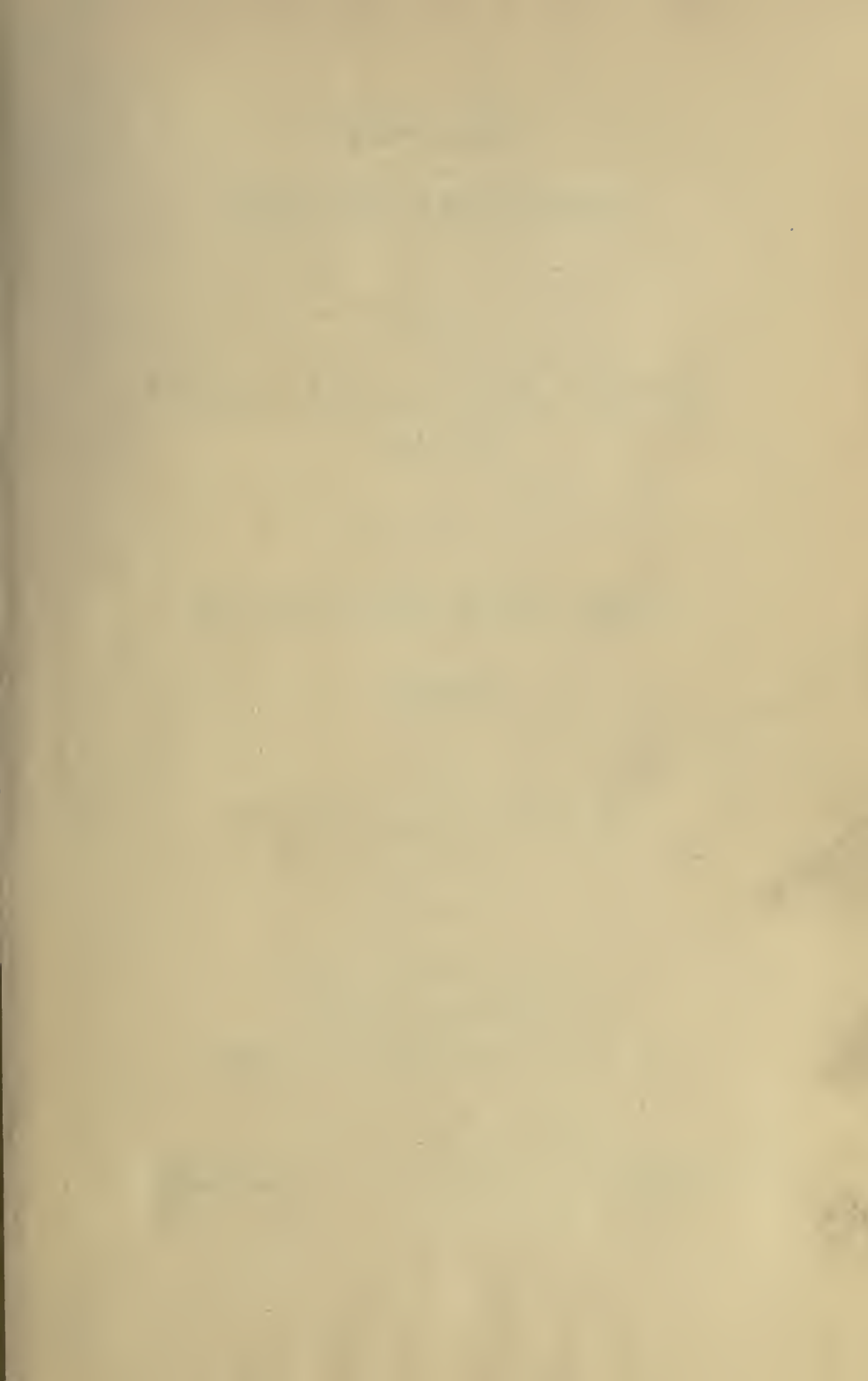
Professor of Romanic Languages and Literatures in the University  
of Pennsylvania.

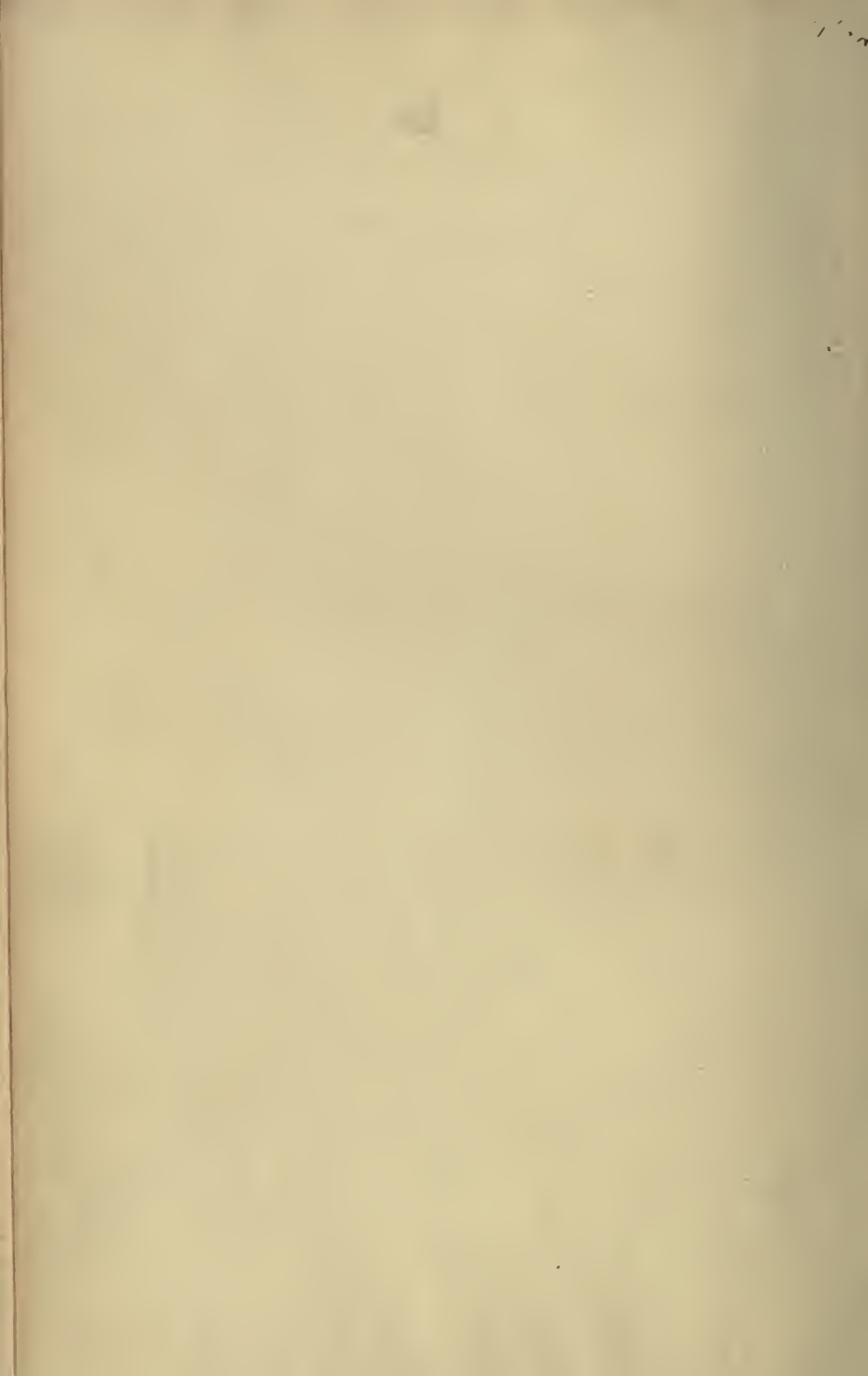
P  
25  
P5  
v.7  
no.1

1 by the UNIVERSITY  
Philadelphia, 1899

GINN & COMPANY, Selling Agents  
7-13 Tremont Place  
Boston, Mass.







Publications  
OF THE  
University of Pennsylvania

---

SERIES IN  
Philology, Literature, and Archæology  
VOL. VII.

---

INGRATITUD POR AMOR

Comedia

de

DON GUILLEN DE CASTRO

52287  
12/5/03

EDITED, WITH AN INTRODUCTION, BY

HUGO A. RENNERT

Professor of Romanic Languages and Literatures in the University  
of Pennsylvania.

---

Published by the UNIVERSITY  
Philadelphia, 1899

GINN & COMPANY, Selling Agents  
7-13 Tremont Place  
Boston, Mass.



P  
25  
P5  
V.7  
no.1.





Digitized by the Internet Archive  
in 2007 with funding from  
Microsoft Corporation



## INTRODUCTION.

---

The life of Don Guillen de Castro, like that of most Spanish poets of the Golden Age, is involved in the greatest obscurity.<sup>1</sup> All that has come down to us concerning him was carefully gathered together by Barrera,<sup>2</sup> and published nearly forty years ago. Since that time not a single fact of importance, as far as I know, has been added to our knowledge.

Don Guillen de Castro y Bellvis was born of an illustrious family, at Valencia, in 1569. Nothing is known of his early years. He is first mentioned as a poet in 1592, when we find him registered on March 11, together with Lopez Maldonado, as a member of the *Academia de los Nocturnos*, a literary society that had been founded by a number

---

<sup>1</sup> Nicolas Antonio merely says: D. Guillenus de Castro, Valentinus, gente an loco natali comoediarum poeta inter aequales (floruit autem eo tempore quo theatris suis vigere coepit honos) nemini secundus, si demas tamen phoenicem hujus artis Lupum Vegam, a quo tamen in Lauru Apollinis pro merito celebratur. Prodidit vero: Las Comedias de Don Guillen de Castro, duabus partibus seu tomis. 1625. in 4. imo & 1621. Valentiae apud Philippum Mey in 4. (*Bib. Hisp. Nova Tom. I.* p. 549.)

The following are the most important sources for the biography of Guillen de Castro:

Rodriguez, *Biblioteca Valentina*, Valencia, 1747. p. 177.

Ximeno, *Escritores del Reyno de Valencia*, Valencia, 1747. Vol. I. p. 305.

Fuster, *Biblioteca Valenciana*, Valencia, 1827. Vol. I. p. 235.

An account of our author and his works is also found in Ticknor, *Hist. of Span. Lit.* Vol. II. p. 352; in Schack, *Gesch. der dram. Litteratur und Kunst in Spanien*, Frankfurt am Main, 1854, Vol. II. p. 428, and in the *Nachträge* to this work, p. 56; and in Merimée, *Première Partie des Moeuvres del Cid de Don Guillen de Castro*. Toulouse, 1890.

<sup>2</sup> Catálogo Bibliográfico y Biográfico del Teatro Antiguo Español. Madrid, 1860, pp. 80-83.

of Valencian poets in the preceding year.<sup>1</sup> Our author's contributions, according to Salvá, numbered no less than twenty-five in verse and four in prose.<sup>2</sup> It is not known how long this Academy existed—whether it continued after 1594—it is only known that long afterward, in 1616, the Academy was “newly resuscitated in the famous city of Valencia by that excellent wit, d. Guillen de Castro,” under the name of the *Montañeses del Parnaso*.<sup>3</sup>

Whether Don Guillen had written anything for the stage up to the time of his reception into this Academy, is not known. Valencia has been called the cradle of theatrical representation in Spain, and doubtless performances of the plays of the earlier writers, such as Lope de Rueda, Alonso de la Vega, Timoneda and others, at an early period turned Don Guillen's attention toward the stage. An additional impulse may have been given to the young poet by a friendship, said by some writers to have been formed between him and Lope de Vega, in the years 1585 to 1587, when the latter was exiled to Valencia, after being released from prison.<sup>4</sup>

<sup>1</sup> *Academia de los Nocturnos de Valencia*. Sus instituciones, actas y composiciones leídas en las ochenta y ocho sesiones que se celebraron desde el 4 de Octubre de 1591 al 13 de Abril de 1594. Salvá, *Catálogo*. Vol. I. p. 57 (No. 156). This work was afterward published by Salvá in a very limited edition at Valencia, in 1869. See his *Catálogo*, p. 103 (No. 195).

<sup>2</sup> *Ibid.*, p. 68. The titles of these four *Discursos* read before the Academy are given by Barrera, l. c. p. 82. They are: (1) *Contra la Confianza*. (2) *Del mismo asunto*. (3) *Alabando el secreto de amor*. (4) *Como han de granjearse las damas*.

<sup>3</sup> Yagüe de Salas, *Los Amantes de Teruel*, Valencia, 1616. See Salvá, *Catálogo*. Vol. I. p. 60, Col. 2.

<sup>4</sup> There is considerable doubt as to whether Lope de Vega resided at Valencia during the whole of this period, 1585–87. That he was there in 1585, he himself tells us; it is probable that he returned to Madrid in 1587, and we have his own statement that he embarked on the ill-fated Armada on May 29, 1588. See Barrera, *Nueva Biografía de Lope de Vega*, Madrid, 1890, p.

But, although precocity is not unusual in writers for the Spanish stage, we may well doubt whether Don Guillen at this time—he was sixteen years old—had written anything to attract the attention of Lope. It was more probably during the latter's visit to Valencia in 1599, that the friendship that we know afterward existed between these two poets was formed, and it is quite likely that the marriage of Philip III. was the occasion of Castro's comedia *La Margarita preciosa*, which may have appeared upon the stage at this time. We know that he contributed several sonnets to a volume that was published to commemorate this nuptial festival.<sup>1</sup>

We next find our author writing verses for Gaspar Mercader's *El Prado de Valencia*, a semi-historical pastoral romance published at Valencia, in 1601.<sup>2</sup> In the following year Vicente Gomez, in a volume composed principally of verses written by the most celebrated Valencian poets, includes some *Redondillas* from the pen of Guillen de Castro, which obtained the first prize.<sup>3</sup> Still in the same year we find him taking part in another poetical contest in Valencia.<sup>4</sup>

46 and foll. It is known that Lope visited Valencia at least three times, in 1585, in 1599 and again in 1626. In March, 1599, Lope followed his patron, the Marquis of Sarria, to Valencia, whither the latter had gone with the new king, Philip III., to meet the latter's bride, Doña Margarita of Austria. There, during the festivities, one of Lope's *Autos* was performed; it was afterward incorporated in his *El Peregrino en su Patria*, Book II., first printed in 1604. Barrera, *Nueva Biog.*, p. 79

<sup>1</sup> Gaspar Aguilar, *Fiestas nupciales que la ciudad y reyno de Valencia han hecho en el felicissimo casamiento del Rey don Phelipe, . . . con doña Margarita de Austria*. Valencia, 1599. Salvá, *Catálogo*, No. 416.

<sup>2</sup> Salvá, *Catálogo*, I, p. 135, No. 291.

<sup>3</sup> *Relacion de las famosas fiestas que hizo la ciudad de Valencia a la canonizacion de S. Raymundo de Peñafort*. Valencia, 1602. Salvá, l. c. No. 251.

<sup>4</sup> Salvá, *Catálogo*, No. 265.

He is next mentioned by Agustin de Rojas, in his *Viage Entretenido*, Madrid, 1603,<sup>1</sup> p. 131, among other writers for the stage, including Mira de Amescua and Liñan. He had therefore at this early day attained a very prominent position amongst the best dramatic poets of Spain. Tárrega, a Valencian dramatist, in his comedia *El Prado de Valencia*, names our author among a number of Valencians who celebrate with a *juego de cañas* or tournament, a marriage between the families of Moncada and Palafoix :

“ Y entran siguiendo su divisa y lista  
 Don Luis Granullés y Don Bautista  
 De plata negro, grave y muy gallardo,  
 Con don Guillen de Castro al lado izquierdo.”<sup>2</sup>

This play was first printed at Valencia in 1608,<sup>3</sup> but the incident upon which it is founded, as was first pointed out by Schaeffer,<sup>4</sup> took place on January 14, 1604, and is related by Cabrera, the chronicler of Philip II. in his *Relaciones*, p. 207.<sup>5</sup> In this same volume of comedias, published at Valencia in 1608, we find the first printed plays of Guillen de Castro of which there is any record : *El Caballero bobo* and *El Amor constante*. In 1614 Don Guillen is mentioned by

<sup>1</sup> The book was written in 1602, as the following passage (p. 622) proves, and because it is curious as showing the feelings of the orthodox Spaniard of the time toward the English, it is printed here in full: “ On Ash Wednesday of the past year, one thousand six hundred and one, the Queen of England sentenced several grandees of her Kingdom to be beheaded : this day is to be praised, for as many as died, so many enemies less has our holy Catholic faith.”

<sup>2</sup> *Dramaticos contemporaneos à Lope de Vega*. Madrid, 1857, Vol. I. p. 44. (Bib. de Autores Españoles.)

<sup>3</sup> *Doze Comedias famosas de quatro poetas naturales de la insigne y coronada ciudad de Valencia*. Valencia, 1608.

<sup>4</sup> *Geschichte des Spanischen Nationaldramas*. Leipzig, 1890. Vol. II. p. 318.

<sup>5</sup> Madrid, 1857 (edited by D. Pascual de Gayangos).

Cervantes in his *Viage del Parnaso* (p. 25 ed. of Milan, 1624), and in the following year, on the appearance of a volume of Cervantes' plays at Valladolid, our author is again praised for the "grace and sweetness" of his verse.

The *Amantes de Teruel* of Yague de Salas, which appeared at Valencia in 1616, and which has been referred to above, contains a laudatory sonnet written by Don Guillen. It is published by Salvá, l. c. No. 1082.

In Lope de Vega's play *La Dama boba*<sup>1</sup> (Act III), written in 1613, but not printed till 1617, Octavio, one of the characters, says:

“Quien la mete a vna muger  
con Petrarca, y Garcilaso?  
siendo su Virgilio, y Taso  
hilar, labrar, y coser.  
Ayer sus librillos vi,  
papeles, y escritos varios  
pense que deuocionarios,  
y desta suerte ley:  
Historia de dos amantes  
sacada de lengua Griega,  
Rimas de Lope de Vega,  
Galatea de Ceruantes,  
El Zamores de Lisboa,  
los Pastores de Belen,  
comedias de don Guillen  
de Castro, liras de Ochoa,” etc.

---

<sup>1</sup> In the Novena Parte of Lope's Comedias. My copy is of the edition of 1618, Barcelona, Sebastian de Cormellas, where the verses occur on fol. 271. The autograph of this play, signed by Lope and dated 28 April, 1613, is now in the National Library at Madrid. See Schack, l. c., Vol. III. Nachträge, p. 47, and Barrera, *Catálogo*, p. 434. It is a strange coincidence—perhaps not wholly accidental—that Guillen de Castro should be mentioned in Lope's *La Dama boba*, which, in its name, immediately recalls Don Guillen's earlier play *El Cavallero bobo*.

It has been inferred from these lines that an edition of Castro's Comedias must have existed prior to 1613,<sup>1</sup> an inference that is fully verified, as we shall see hereafter, by the edition of 1618,—the first collected edition of the Comedias of Don Guillen de Castro that is mentioned by any bibliographer having appeared at Valencia in that year.<sup>2</sup>

This volume, the *Primera Parte*, was reissued three years later, in 1621, and it is this edition which is generally cited as the *editio princeps*. The "Dedication" of this reissue of 1621, furnishes a further proof, as we shall see, that an edition must have existed prior to that of 1618.

Salvá, in his *Catálogo*, p. 383, says that "Barrera mentions with some doubt an edition of the first part in *Valencia por Felipe Mey*, 1618, 4<sup>o</sup>., probably taking his notice from Ximeno; I do not think that such an edition exists, for the author in his dedication to Doña Marcela de Vega Carpio, dated April 23, 1621, says: "A bookseller, more eager than courteous, during my absence, printed these twelve comedias, adding to their errors those of the printer." There is besides an "advice to the reader," in which he is informed that the book "was issued with many errors" (*salia con muchas errores*). To this Stiefel (*Zeitschr. f. rom. Phil.* xvi. p. 263)

<sup>1</sup> The first scholar to call attention to this fact, as far as I know, was A. L. Stiefel. He says: "Es hat wenig Wahrscheinlichkeit, dass unter diesen Comedias etwa *Sueltas* zu verstehen seien; man wird sie viel mehr, analog den andern dort aufgezählten Dichtungen, als ein abgeschlossenes Buch, als eine *primera parte* betrachten dürfen. Giebt es also gar eine *I parte* von 1612-13? Oder findet sich die obige Stelle, die uns diesen Gedanken nahe legt, erst in der 1617 (zum ersten Male) gedruckten *Dama boba* und nicht im Manuskript?"—*Zeitschrift für Rom. Phil.* XV. p. 218.

Ticknor (l. c. II. p. 355, note), mentions the "first volume of [Castro's] Comedias, printed in 1614, but does not say that he has ever seen it.

<sup>2</sup> This edition of the *Primera Parte* is first noted by Ximeno, l. c. p. 305.

remarks: "Die Worte im Dedikationsschreiben der I parte von 1621 können unmöglich auf die ed. von 1618 bezogen werden, 1) weil der libraire von dieser letzteren genau derselbe wie derjenige von 1621, nämlich Felipe Mey war und Guillem doch kaum in einem von jenem verlegten Buch über ihn in diesem Tone reden konnte, und 2) weil der Dichter, wie M[erimée] selbst nachwies, bereits seit 1616 nicht mehr *ausente* und gerade um 1618 in Valencia war. Es werden sich also die Worte *estando yo ausente*, oder wie die II parte sagt *en mi ausencia se imprimieron otras doce* auf eine frühere Ausg. als 1618 beziehen müssen." We agree entirely with Professor Stiefel as to the first point; as to the second point, Merimée, in my opinion, has not proven that Castro was in Valencia in 1618. We shall attempt to prove this in the following pages.

A copy of the *Primera Parte* of the Comedias of Guillen de Castro published at Valencia in 1618, exists in the library of the University of Leyden, and it is to the kindness of the director of that library, Dr. S. G. de Vries, that I owe the following extracts from the volume, for which I thank him most cordially.<sup>1</sup>

The title page is as follows:

Primera parte | de las comedias | de Don Guillem de  
Castro | natural de la ciudad de | Valencia. Las Comedias  
que van en este libro son las siguientes.

1. El Perfeto Cauallero.
2. El Conde Alarcos.
3. La Humildad soberuia.

---

<sup>1</sup>I also wish to thank Professor A. L. Stiefel, of Munich, who informed me of the existence of this volume in the library at Leyden.

4. Don Quixote de la Mancha.
5. Las Mocedades del Cid, primera.
6. Segunda de las hazañas del Cid.
7. El Desengaño dichoso.
8. El Conde Dirlos.
9. Los Mal Casados de Valencia.
10. El Nacimiento de Montesinos.
11. El Curioso impertinente.
12. La de Progne, y Filomena.

Año

Device.

1618.

Con licencia,  
En Valencia, en la Impresion de Felipe Mey,  
junto a San Estevan.

The second page, which generally contains the *Tassa*, through some oversight of the copyist, I did not receive.<sup>1</sup> On page 3 is the following license to print:

---

<sup>1</sup> It would have been interesting to have this *Tassa*, not only on account of its date, but because it gives the price at which the book was to be sold; at all events this was the rule in Castile, whether this was so in Valencia I am not sure;—one of the books before me makes it rather doubtful. In Castile this price was fixed by the government. Toward the beginning of the seventeenth century books were generally rated *cada pliego a cuatro maravedis*, or *a cuatro maravedis el pliego en papel*, for the book already printed;—*en papel* meaning unbound, “and at this price and no more may the book be sold.” Spanish comedias were printed in small quarto, of which four leaves composed a *pliego*. The volumes of Lope de Vega varied from about sixty-eight to seventy-eight *pliegos*, which at four maravedis gave the price of the volumes at from eight to nine reals. Later, in 1638, books were rated in Castile at five maravedis per *pliego*, which made, for example, Vol. XXIII of Lope de Vega’s Comedias worth about ten and a half reals. I am well aware that in manuscript Comedias a *pliego* is composed of two leaves, or four pages;—an act consisting of four *pliegos*, or sixteen pages, and the whole Comedia making up the conventional *doce pliegos*.



“ Nos Pedro Antonio Serra Presbitero Doctor en ambos derechos, Canonigo de la Santa Iglesia Metropolitana de Zaragoza, y por el Illustrissimo y Reuerendissimo Señor don Fray Isidoro Aliaga por la gracia de Dios, y de la santa Sede Apostolica Arçobispo de Valencia, y del Consejo de su Magestad etc. en lo Espiritual, y temporal Oficial, y Vicario General en dicha Ciudad, y Diocesis; por quanto por orden, y comission nuestra ha visto, y examinado el Doctor Juan Pasqual este libro intitulado Primera parte de las comedias compuestas por don Guillem de Castro; y hauernos hecho relacion que no ay en el cosa contra nuestra Santa Fe Catholica, y buenas costumbres, damos licencia, y facultad que se pueda imprimir en esta ciudad, y Arçobispado: con tal empero que antes que salga a luz, y se vendan nos trayga el Autor, o otra persona por el un libro de los impressos para ver si conuerda con su original dada en el Palacio Arçobispal de Valencia a dos de Julio MDCXVIII.”

El Doctor Serra, Vic. General.  
Vicente Perez, Secret.

On page 4 is this additional license:

El Rey.

“ Por quanto por parte de vos don Guillen de Castro natural de la ciudad de Valencia, nos fue fecha relacion que auades compuesto, e impresso con licencia en la dicha ciudad de Valencia, un libro de doze comedias que eran (la Hinnildad soberuia, el Curioso impert[in]ente, el Conde de Yrlos, el nacimiento de Montesinos, las inocedades del Cid primera y segunda parte, los mal casados de Valencia, el Conde de Alarcos, el desengaño dichoso, Progne y Filomena, don Quixote de la Mancha, y el Perfeto cauallero) de que ante los del nuestro Consejo fue fecha presentacion. Y nos fue pedido y suplicado, os mandassemos dar licencia para poder meter en estos nuestros Reynos de Castilla mil cuerpos que teniades impressos del dicho libro en el dicho Reyno de Valencia, y

por el tienpo que fuessemos seruido os la diessesmos para que lo pudiessedes vender en ellos, o como la nuestra merced fuesse. Lo qual visto por los del nuestro Consejo, y como por su mandado se hizieron las diligencias que la prematica por nos ultimamente fecha sobre la impression de los libros dispone.<sup>1</sup> Fue acordado que deuíamos mandar dar esta nuestra cedula en la dicha razon, y Nos tuuimoslo por bien. Por la qual os damos licencia y facultad para que la dicha impression de mil cuerpos del dicho libro que de suso se haze mencion que ansi estan en el dicho nuestro Reyno de Valencia, la podays meter en estos nuestros Reynos, sin por ello incurrir en pena alguna, no embargante qualesquier leyes y prematicas que aya en contrario, que para en quanto a lo susodicho por esta vez dispensamos, quedando en su fuerça y vigor para en lo demas. Y ansi metido por tienpo de diez años primeros siguientes contados desde el dia de la data desta nuestra cedula, vos o la persona que vuestro poder huuiere, lo podays vender y vendays estando primeramente tassado por los del nuestro Consejo, y con el se ponga el treslado desta dicha licencia, y de la dicha aprouacion y tassa, y mandamos que de poder de Geronimo Nuñez de Leon nuestro escriuano de Camara, de los que en nuestro Consejo residen uno de los dichos libros impresso rubricado de la rubrica y señal de su firma. Fecha en Madrid a doze dias del mes de Junio de 1618.<sup>2</sup>

“Yo el rey.

“Por mandado del Rey nuestro señor

“Pedro de Contreras.

“Licencia a don Guillen de Castro, natural de la ciudad

---

<sup>1</sup> This refers to an *Auto de los Señores del Consejo, acerca de que no se metan libros de fuera del Reyno*, which was enacted the previous year. By this law no author or bookseller could print or cause to be printed outside of the kingdom of Castile any book, nor bring or sell any such book in the kingdom of Castile, without first receiving a license. V. Lope de Vega, *Comedias*, Parte II, fol. 316. (Edition of Madrid, 1618.)

<sup>2</sup> I am unable to reconcile the discrepancy between this date and that of the license to print for Valencia. Perhaps the first date should be July, 1617.

de Valencia, para que pueda meter en estos Reynos un libro de doze comedias que ha impresso con liceucia en el dicho Reyno de Valencia y vender en ellos por tienpo de diez años."

These licenses are extremely important for several reasons: they prove that the privilege to print the first volume of his Comedias was granted directly to Don Guillen, and not to a printer or bookseller. The volume was, therefore, printed with the author's knowledge and consent, and not "during his absence," establishing beyond all conjecture that the reference in the reissue of 1621<sup>1</sup> is not to this edition. Indeed, to me it seems to be irrefragable proof of the existence of an unauthorized edition previous to 1613.

A second volume of plays by Don Guillen appeared at Valencia in 1625, dedicated to his niece, doña Ana Figuerola de Castro, and in his "notice to the reader" he says: "I only wish to inform you that besides printing these twelve plays to please my niece, I do so likewise because in my absence twelve others have been printed, and as much, because in them there are countless errors, as because the most recent of them is more than fifteen years old," etc.

The *Aprovacion* of this second volume is dated December, 1624, so that the twelve plays in the first volume were all written before 1607 or 1608. Two of them, *Don Quixote* and *El curioso Impertinente* could not have been written before 1605, while the majority of the rest of these comedias belong in all probability to the period before 1603, when Guillen de Castro is mentioned by Rojas as a well-known dramatic poet, due perhaps in no small measure to his *Mocedades del Cid*, which I am inclined to assign to about this time.<sup>2</sup>

<sup>1</sup> See above, p. 10.

<sup>2</sup> See p. 16, note 2.

We have been obliged to anticipate somewhat in the attempt to observe a chronological order in so far as the facts of our author's career are furnished by his own writings or the mention of his works by others. And here we must recur to the relationship between Don Guillen and Lope de Vega, that great dramatist whose fame overshadowed all poets of his time.

In Part XIV of Lope's plays,<sup>1</sup> published at Madrid in 1620, he dedicates his *Las Almenas de Toro* to Don Guillen de Castro.<sup>2</sup> The *Aprovacion* is dated "En Madrid a 23 de Octubre 1619."<sup>3</sup> This dedication is as follows :

"Las Almenas de Toro Comedia Famosa de Lope de Vega Carpio Dirigida A don Guillen de Castro, cauallero Valenciano.

"Al Ingenio de v. m. se deuian grandes Elogios, y de los mejores de Castilla, pues con tanta felicidad ha honrado nuestra lengua con sus escritos con que ha obligado a quantos nacimos en ella, y en cuyo nombre sirue de oracion este humilde reconocimiento. Entre las tragedias que v. m. tan ingeniosamente ha escrito, para lo que tiene Genio particular

<sup>1</sup> My copy is of the edition of 1621, En Madrid, por la viuda de Fernando Correa Montenegro.

<sup>2</sup> It is again, perhaps, no mere accident that Lope de Vega dedicated this play to Don Guillen. It is the only Comedia of Lope's, as far as I know, (and I have examined every volume of the original edition, except one—all in my possession), in which the *Cid* appears as one of the characters. I cannot help thinking that this dedication was intended for a compliment to Don Guillen as the author of the "Cid", not as the author of "Dido", and that it was to the "Cid" mainly that our author owed the great reputation he so early enjoyed throughout Spain,—in other words, that the "Cid" was written and acted upon the stage before 1599.

<sup>3</sup> In this year we find both Lope and Don Guillen writing laudatory verses that were prefixed to Hernando de Camargo's *Muerte de Dios por vida del hombre*, etc., published at Madrid in 1619. Salvá, *Catálogo*, p. 198, No. 501.

(como estilo superior, y digno de mayores sentencias y pensamientos) es la Dido, celebradissima, a quien el dia que yo la oi en essa ilustrissima ciudad,<sup>1</sup> hize este Epigrama :

“ Fenisa Dido, que en el mar Sidonio  
 las rocas excediste conquistada,  
 y en limpia castidad jamas violada,  
 conseruaste la fe del matrimonio.  
 Perdona al atreuido testimonio  
 no por ser de Virgilio celebrada,  
 mas porque ya de Don Guillen honrada  
 rompe su enojo, y su Epigrama Ausonio.  
 La Diosa que en la mar nacio de espuma,  
 adore por sus versos tu belleza,  
 pues te leuantan a grandeza suma.  
 Rinde a su dulce ingenio tu aspereza  
 que mas gana tu fama con su pluma,  
 que pierde en ser burlada tu firmeza.”

There follows a short dissertation on the Comedia amongst the Greeks and Romans and ends: “ Finalmente he querido que salga a luz con el nombre de v. m. pues la sabrá defender y honrar, y en reconocimiento de mi amor y obligacion, y de que desseo (asi las Musas me tengan en su gracia) que estos rudos versos mios, passen a la sombra de los suyos, siglos, embidias, passiones de los que saben, y atrevimientos de las que ignoran.

“ Dios guarde a v. m.

“ Su capellan,

“ Lope de Vega Carpio.”

---

<sup>1</sup> An allusion to Lope's visit to Valencia in 1599. This tragedy *Dido y Eneas* was published in 1625 in the *Segunda Parte* of Guillen de Castro's Comedias. This is the earliest date (1599) to which any of his plays can be assigned with certainty.

To this mark of friendship Don Guillen responded by dedicating the second edition of the first volume of his plays in 1621, to Lope's illegitimate daughter, Marcela.<sup>1</sup>

We next find Don Guillen taking part in a *Justa Poetica* or poetical contest held by the city of Madrid, on May 19, 1620, at the beatification of San Isidro, the patron saint of that city.<sup>2</sup> To this he contributed a *cancion* in the first *certamen*, and some *decimas* in the third. At the conclusion, in the final poem, read by Lope de Vega, the latter says:

“Entró don Guillen de Castro  
Cauallero de Valencia,  
Que ha igualado heroicamente  
El ingenio y la nobleza ;  
Vistoso de ricas plumas,  
Llenos versos y sentencias  
A quien nuestra lengua debe  
Milagros que escribe en ella.”—(f. 127 v.)

In 1622, in collaboration with eight other well-known poets, he wrote a play which was published at Madrid with the title *Algunas Hazañas de las muchas de Don Garcia Hurtado de Mendoza, Marques de Cañete*;<sup>3</sup> and in the same

<sup>1</sup> Marcela was the daughter of Lope de Vega and Doña Maria de Luxan, and was born in 1605; it was to her that Lope wrote the touching dedication of *El Remedio en la Desdicha* in 1619. Barrera, *Nueva Biog.*, pp. 138 and 327. She died in the convent of the *Trinitarias descalzas* at Madrid on January 9, 1688. *Ibid.*, pp. 331-33.

<sup>2</sup> *Justa Poetica y Alabanzas Justas que hizo la insigne Villa de Madrid al bien aventurado San Isidro* . . . recopiladas por Lope de Vega Carpio. En Madrid por la viuda de Alonso Martin. s. a. (1620.)

<sup>3</sup> Salvá, *Catálogo*, I. p. 368, No. 1116. This play has been republished by Hartzenbusch, in his edition of the comedias of Alarcon, in the *Bib. de Aut. Españoles*, Vol. XX. He says of it: Es composicion harto infeliz. Don Guillen wrote part of the third act, together with Belmonte, Diego de Villegas and Jacinto de Herrera.

year he took part in the festival of the canonization of San Isidro in Madrid.<sup>1</sup> In 1623 he contributed some eulogistic verses to a work published at Madrid in that year,<sup>2</sup> and in 1624 he is praised by Montalvan in his *El Orfeo en lengua Castellana*,<sup>3</sup> and finally, the last mention of Guillen de Castro by any of his contemporaries, during his lifetime, is to be found in the *Laurel de Apolo* of Lope de Vega, which was finished in January, 1630. It is as follows:

“ Pero sea desmayo  
 De los opositores,  
 En armas y en amores  
 El vivo ingenio, el rayo,  
 El espiritu ardiente  
 De Don Guillen de Castro,  
 A quien de su ascendente  
 Fue tan feliz el astro,  
 Que desprecian lo jaspado y alabastro,  
 Piden sus versos oro y bronce eterno,  
 Ya se enoje marcial, ó endulce tierno.”

—Obras Sueltas, Vol. I. p. 46.

Having passed in review in chronological order, as nearly as may be, the foregoing facts in Guillen de Castro's career, as they are evinced by his own writings and the testimony of his fellow poets, we will return briefly to his Valencian biographers. Of these the most important is Ximeno, (*Escrit. del Reyno de Valencia*, I, p. 305), whose account seems

<sup>1</sup> Ibid., No. 1483.

<sup>2</sup> Ibid., II. No. 1722.

<sup>3</sup> Barrera, *Catálogo*, p. 82. It seems almost certain that the *Orfeo* is the work of Lope de Vega, who wrote for it a very flattering letter to his young friend Montalvan, who was then only twenty-two years old. Barrera, *Nueva Biog.*, p. 382.

to be based chiefly upon the *Efemérides* of Don Diego Vich, a manuscript work which begins with the month of November, 1625, and ends at the close of December, 1626. Ximeno tells us that "Castro's plays were celebrated throughout Spain, and even beyond its borders; yet his restless and perverse spirit and his exceeding obstinacy ruined his fortunes. In Valencia he was a captain in the cavalry coast-guard, and afterward went to Naples, where he enjoyed the favor of the Viceroy, the Count of Benevente, and obtained the governorship of Seyano.<sup>1</sup> He then returned to Madrid, where he was well received by the greatest wits and lords of the Capital, especially by the Duke of Osuna, who gave him an annuity of nearly a thousand crowns, and he likewise obtained the favor of the Count Duke Olivares, who obtained a royal pension for him; but he lost all through his perverseness (*travesuras*), and was finally reduced to such poverty that, in order to support himself and his second wife, he was obliged to write plays, and in this manner he maintained himself in Madrid in the year 1626." To this Fuster (*Bib. Valenciana*, I, p. 235), adds: "Guillen de Castro, a famous poet, died at Madrid on Monday, July 28, 1631; he died so poor that he was buried by charity in the hospital of the Crown of Aragon."

This is, in brief, the account of his life as it has been handed down to us by his Valencian biographers. Any attempt to determine their statements more precisely is met with great difficulty, and indeed in most cases is made quite

---

<sup>1</sup>This must have been a post of very little importance and perhaps even less profit. Sejano is a small town between Castellamare and Sorrento; it is southwest of and very near to Vico Equense.



impossible, owing to the vague and elusive character of the evidence that I have been able to collect. There are a few points that can be fixed with certainty,—the rest is mere conjecture.

When was Don Guillen a captain in the mounted Valencian coast-guard? When did he leave Valencia for Italy? When did he receive his annuity from the Duke of Osuna, and his pension from the king? When did he take up his residence in Madrid? These are all questions that await an answer, and I do not flatter myself, by any means, that I have answered them in the following pages.

Don Guillen's service in the coast-guard was doubtless confined to his early years—before 1592, I should say, when his attention was first seriously turned to poetry. As to the second question, if he obtained the governorship of Sejano through the friendship of the Count of Benevente, he must have been in Naples sometime between 1603 and 1609, for in the former year Don Juan Alonso Pimentel, Count of Benevente, became Viceroy of Naples. Cabrera, *Relaciones*, p. 143.

In the latter part of 1609, Don Pedro Fernandez de Castro, Count of Lemos,<sup>1</sup> was appointed Viceroy to succeed the Count of Benevente (Cabrera, *Ibid.*, p. 392), and he was, in turn, succeeded in 1616 by Don Pedro Giron, Duke of Osuna. How much of this interval between 1603 and 1609 did Don Guillen pass in Italy? One can scarcely believe that

---

<sup>1</sup> This Count of Lemos was also a well-known patron of letters. He took with him, in his retinue, on going to Naples in 1610, a number of poets, among whom the most distinguished were Mira de Mescua and the two Argensolas. He was the patron of Cervantes towards the close of the latter's life.

such a restless spirit as Guillen de Castro's could content itself for nearly five years with the modest post of governor of the small fortress of Sejano. The theatre having once exercised its fascinations upon him, doubtless no great period of time had elapsed before he turned his eyes longingly toward his native Valencia, the scene of his earlier dramatic successes, and at that time the city in Spain in which theatrical representations were most popular. I have said above (p. 15), that the twelve plays in our author's first volume were written before 1607 or 1608; indeed, I am inclined to believe that they were all finished before the former date, perhaps in 1606 or even in 1605, for Cervantes' "Don Quixote" appeared in the early part of that year, and it is very probable that Don Guillen took advantage of the great popularity of Cervantes' work, on its first appearance, to put his two plays upon the stage while that popularity was at its height. Everything, it seems to me, inclines to the belief that Don Guillen left Italy during the year 1605, and again established himself in Valencia.

Concerning the third question, when Don Guillen received the annuity from the Duke of Osuna and the royal pension, all data are lacking. We know that the Duke returned from Flanders in October, 1608 (Cabrera, *Relaciones*, p. 351), and in January, 1610, he was appointed Viceroy of Sicily, though he did not leave for Italy till the following April or May (Cabrera, l. c., p. 395). He fell from power in 1620, and was imprisoned at Madrid, April 7, 1621.<sup>1</sup>

When did Guillen de Castro take up his residence in

---

<sup>1</sup>Quevedo, *Grandes Anales de Quince Dias* in his *Obras*. Vol. xi, p. 38. Madrid, Sancha, 1794, and Barrera, *Nueva Biografía*, p. 359, note.

Madrid? Perhaps it would be well to go back to a rather early period in the career of our author and attempt to trace his movements as well as we may with the data at hand. Much will necessarily be mere conjecture, but here and there we will find a milestone upon the road that gives us information that is unquestionable. As early, at least, as 1599, Guillen de Castro was already a well-known writer for the stage, for in that year his *Dido y Eneas* was performed at Valencia with great applause (see above p. 17 and the note). He was certainly still in Valencia in 1602 (p. 7), and in 1603, in all probability, he left for Italy to assume his post as Governor of Sejano, but again returned, as I believe, in 1605 or 1606 (p. 22). This latter supposition seems, moreover to be supported by the fact that the *Prado de Valencia* of Tárrega, in which Don Guillen is mentioned, could not have been written before 1604 (p. 8). Following this, his two plays appeared in the *Doze Comedias*, at Valencia, in 1608. As there is no notice of our author elsewhere, we are perhaps justified in presuming that the interval between 1605-06 and 1608 was passed in his native city. In 1613, or some time prior to that, according to his own statement, Don Guillen was absent from Valencia, for about that time an unauthorized edition of his *Primera Parte* appeared in that city (p. 11). Perhaps attracted by the increasing popularity of Lope de Vega, and in the hope of obtaining a wider field and better returns for his literary labors, he had removed to Madrid before 1613. In 1616 we once more find him in Valencia, where he revived the *Academia de los Nocturnos* under the name of the *Montañeses del Parnaso*. How long this literary society continued to exist is not known, but as Don Guillen personally received the license to print the first edition (1618) of his *Comedias*,

it is quite likely that he passed the interval between 1616 and 1618 in his native city, and superintended the going through the press of his first volume. He then obtained a license to take a thousand copies of the book into the kingdom of Castile,—and it is from this time, as I believe, that Don Guillen took up his residence permanently at Madrid. That he was living there in 1620 is proven by a letter of Lope de Vega's, that seems to have been entirely overlooked by all of our author's biographers.

Since this letter is important, not only as proving, as I have just said, that Don Guillen was living at Madrid in 1620, but also as showing the close and friendly relations of these two great poets, a part of it is printed here. It was written by Lope to the Count of Lemos, and the original of it was formerly in the Mayans Library. Lope had been requested by the Count of Lemos to find a subject for a Comedia for the *fiesta del Rosario*, and in the course of the letter Lope says :

“Yo he estado un año sin ser Poeta *de pane lucrando*, milagro del Señor Duque de Ossuna, que me envió quinientos escudos desde Napoles, que ayudados de mi Beneficio, pusieron la olla a estos muchachos, entre los quales hay quince años de una doncella, virtuosos y no sin gracias. Passo, Señor Exc. entre librillos y flores de un huerto lo que queda de la vida, que no debe de ser mucho, compitiendo en enredos con Mésqua y Don Guillen de Castro, sobre qual los hace mejores en sus Comedias.<sup>1</sup> Qualquiera destes dos ingenios pudiera servir mejor a V. Exc. en esta ocasion : pero pues ya tuve esta dicha, no quiero escusarme, sino dar a los dos esta en-

---

<sup>1</sup> It appears from this that Mira de Mescua and Guillen de Castro were Lope's chief competitors for the popular favor in Madrid at this time.

vidia que es el mayor premio que puede dar V. Exc. si acierto a servirle.”

De Madrid 6 de Mayo de MDCXX.

Lope de Vega, *Obras Sueltas*. Vol. XVII, p. 403.

It seems to result from this letter also that Don Guillen had been living at Madrid for some time prior to this date. Whether he visited Valencia in 1621 when the *Primera Parte* was reissued, and again in 1625, when the *Segunda Parte* of his plays was passing through the press, there is no means of determining. But there is another piece of evidence concerning our author which is noteworthy, and which shows that he was living at Madrid in 1623, and in favor at court, for he had conferred upon him the habit of one of the great military orders, perhaps that of Santiago. Attention was first called to this by Schack,<sup>1</sup> but the *pliego suelto* referred to by him is in reality one of the letters of Andrea de Mendoza, which have since been published by Fuensanta del Valle and Sancho Rayon.<sup>2</sup> As this portion of the letter concerns also two other Spanish poets, it is printed here in full :

“Hanse dado habitos: á Don Antonio de Aguiar de Segovia, á D. Guillen de Castro, á Gaspar de Fuentes, criado del Señor Almirante, al Duque de Eboli, á Don Gomez del Castillo, y á D. Luis de Ulloa; y el Señor Conde de Olivares, con grande ostentacion, dió el de Calatrava á D. Antonio de Mendoza, de la Cámara de su Majestad, y su valido, justamente, por su calidad, su ingenio, agrado y buenas partes, pues pocas veces se hallan hombres de animo igual.”

<sup>1</sup> *Nachträge*. Vol. III. p. 54.

<sup>2</sup> *Cartas de Andres de Almansa y Mendoza*. Novedades de esta Corte y avisos recibidos de otras partes 1621-26. Madrid, 1886. The above is taken from the thirteenth letter, entitled: Sucesos desta Corte desde 15 de Agosto hasta fin de Octubre [1623], p. 219.

There has been a disposition on the part of some writers upon the Spanish drama to depict the character of Guillen de Castro as an unamiable one, and to draw the inference from his plays, which often turn upon marital infelicity or infidelity, that his family relations were unhappy. It has even been said that one of his plays, *Los mal Casados de Valencia*, is founded upon occurrences in his own life; this, however, is all mere conjecture, as there is no proof whatever for such an assumption.

The pens of the Spanish dramatists of that time were guided by the demands of the multitude that visited the theatres—*el vulgo* as they were called. Such unsavory subjects as Don Guillen brought upon the stage were doubtless as much relished by the theatre-going public in his time as they have continued to be relished by it down to our own day. It was to please this public—this *vulgo* as it was contemptuously called—that comedias were written, and written without any regard for the precepts of the dramatic art, of which these audiences knew nothing. Lope de Vega says in his *Arte nuevo de hacer Comedias*: “When I wish to write a Comedia I lock up the precepts with six keys; take Terence and Plautus out of my study, in order that they may not raise an alarm—for the truth is wont to cry out even in mute books—and I write according to the art that was invented by those who sought the public applause, for since the public (*vulgo*)<sup>1</sup> pays for them [*i. e.*, the Comedias], it is meet to give it nonsense, that it may be pleased.”—*Obras Sueltas* Vol. IV, p. 406.

---

<sup>1</sup> In the dedication of *Las Almenas de Toro*, (Vol. XIV), Lope even calls the public *el barbaro vulgo*.

It is true Lope de Vega did not give expression to these ideas until 1609,—but doubtless contemporary writers for the stage had for more than a decade been guided by the sole desire to please the public, with little regard for the rules of art.<sup>1</sup> In other words, they merely followed in the train of Lope, who had set the example,—an example that no dramatist could disregard without courting disaster. The same view of the drama was held by Guillen de Castro, who tells us so expressly, in his play *El curioso Impertinente*. In Act I. the Duke of Florence says, speaking of the Spanish Comedias:

“¿Dirás que son imperfectas  
porque el arte contradicen?”

Camila. Sí, Señor.

Duque. Por eso dicen  
que son locos los poetas.  
Ven acá ; si examinadas  
las Comedias, con razon  
en las republicas son  
admitidas y estimadas :  
y es su fin el procurar  
que las oiga un pueblo entero,  
dando al sabio y al grosero  
qué reir y qué gustar ;

---

<sup>1</sup> It is curious in this connection to read the dialogue between the Canon and the Curate in the forty-eighth chapter of *Don Quixote*, Part I. Here Cervantes expresses his opinion upon the drama of the time, piqued, no doubt, by the great success of Lope and others, and his own failure as a dramatist. It must be borne in mind, however, that Cervantes was guilty of every sin which he here reproves in others. His own weak and shambling comedias betray all the faults and shortcomings of the drama of his time.

¿parécete discrecion  
 el buscar y el prevenir  
 mas arte que conseguir  
 el fin para que ellas son ?”

As has been remarked above, the statements of modern writers concerning the unhappy married life of our author are merely inferences drawn from some of his plays. Not a word is said upon this point by the older biographers, and the fact is that we simply know nothing whatever about his private life, except that after an active and varied career, the closing years of the life of Guillen de Castro were embittered by poverty, and that he was obliged, in order to gain a living, to write for the stage,—an occupation that brought but small returns<sup>1</sup>,—and that finally, when the end came, he was so poor that he had to be buried by charity.<sup>2</sup>

---

<sup>1</sup>There is no direct evidence of the compensation received by Guillen de Castro for his plays. It is interesting, however, in this connection, to note that the most popular dramatic poet of them all—Lope de Vega—received five hundred reals (twenty-five dollars) for his play *La Hermosa Alfreda*, which was first printed in the *Novena Parte* of his Comedias in 1617, but which had been written before 1601, as is proven by the following agreement published by Perez Pastor in his very interesting and important *Documentos Cervantinos*, Madrid, 1897, p. 315. It is dated Madrid, 20 Marzo, 1601: “Obligacion de Baltasar Pinedo, autor de comedias, de no representar ni dejar representar una comedia que tiene Gaspar de Porres, tambien autor de comedias, intitulada *La Hermosa Alfreda*, sopena de pagarle quinientos reales que fué el precio que le costó de la persona que la compuso (Lope de Vega) de quien el dicho Gaspar de Porres la hubo, mas las costas, daños y perjuicios.”

The receipts of a single theatrical performance on August 10, 1603, are given by Schack (Vol. II. p. 138) at three hundred reals, though this sum does not include the share of the manager or *autor*. For the purpose of comparison I add the following note from the same authority (Ibid., p. 679): “£10, paid to John Navarro for himself and the rest of the company of Spanish players for a play presented before his Majesty, December 23, 1635.”—Office-book of the Lord Chamberlain. Collier, Vol. II. p. 69.

<sup>2</sup>It may not be without interest to give here the opinion expressed in



## II.

The play that is here published was copied by me from a manuscript in the National Library at Madrid, some years ago. My attention was first drawn to it by the words of Schack, so full of promise: *Autograph mit Unterschrift* (*Nachträge*, p. 56), a statement that is repeated by Barrera (*Catálogo*, p. 82). But with all deference to the opinion of scholars like Schack and Barrera,—for I presume the latter also had seen the MS., which was then in the library of the Duke of Osuna—it is certain that it is not an autograph. Although the MS. is signed “d. Guillen de Castro,” with the flourish that always accompanies a Spanish signature, and although no specimen of Castro’s handwriting is extant, so far as I know, with which to compare it, the MS. shows internal evidence of being a copy. The defective rhymes, in a poet as graceful as Don Guillen, and the missing verses in places where the author would never have omitted them, are sufficient to show that it is the work of a copyist.<sup>1</sup> Portions of the MS.,—which was written, in all probability, before the middle of the seventeenth century,—are rather carelessly done

---

1635 by Fabio Franchi concerning Don Guillen’s plays. Franchi, an Italian, who seems to have been well acquainted with the Spanish drama of his time, in his *Ragguaglio di Parnasso* fancies a number of poets as appearing before Apollo. They are presided over by Lope de Rueda, who acts as their spokesman and presents their several petitions. Of Guillen de Castro he says: “Al Castro di Valenza, si devono render grazie di tante belle Commedie, che ha fatto, e se gli ordini che per alcun tempo non metta nelle sue Commedie guanto di disfida, nè tanto *stricti Juris* tratti la materia dell’ onore, nè faccia causa di duello il cascare una donna dalle pianelle, ed appoggiarsi a quel che se gli offerisce piu vicino, sebbene questo l’ha fatto tanto concettosamente, che fin adesso non è stato superfluo.”

In Lope de Vega, *Obras Sueltas*, Vol. XXI, p. 68.

<sup>1</sup>M. Merimée is also of the opinion that the MS. of *La Ingratitud por Amor* is not an autograph.

and not easy to read. Barrera says that *La Ingratitud por Amor* has been published as a *suelta*, but all search for it proved fruitless, and the Comedia is printed here from the single manuscript, retaining its orthography. It may be mentioned also that another MS. of Castro's which Schack and others have considered as an autograph, and which is now preserved in the National Library at Madrid—*La Tragedia por los Celos*, is likewise a copy. It was published as long ago as 1878—a fact which seems to have escaped M. Merimée—together with another play: *Quien no se aventura*, which exists in manuscript in the same library.<sup>1</sup>

Schack<sup>2</sup> gives a notice of the various Comedias performed in the apartments of the Queen during the year 1622, beginning on October 5. Among them we find *Quien no se aventura*, performed by the company of Avendaño.

The plot of *La Ingratitud por Amor*, so far as I have been able to learn, is purely the invention of the author. There is no Queen of Naples recorded in history, who married a prince of Salerno; at all events the fact is not

---

<sup>1</sup> *Comedias de Tirso de Molina y de Don Guillen de Castro*. Madrid, 1878 (Coll. de libros Esp. raros ó curiosos, Tomo XII). Castro's authorship of *Quien no se aventura* is doubted by Schaeffer. *Geschichte des Span. Nationaldramas*, Vol. I. p. 230, but it is certainly his. The Madrid editors of the above comedias of Guillen de Castro—Señores Fuensanta del Valle and Sancho Rayon—have apparently failed to notice that *La Tragedia por los Celos* is founded, at least so far as its main incident is concerned, upon an historical fact. The beautiful Marguerite de Hijar, the mistress of Alfonso V., was assassinated at the instigation of the Queen, Maria of Castile. v. Puy-maigre, *La Cour Littéraire de Don Juan II*. Paris, 1873. Vol. II. p. 183, note. Two of the other characters in the play—Guillen de Vique and Gimen Perez Corella—are mentioned in the Chronicle of Don Juan II., pp. 303, 380 (Anno 1430). v. also Mariana, *Historia de España*, Vol. II. p. 352 (ed. of Madrid, 1635). In the MS. of this play the license to perform is dated 1628, and not 1623, as Merimée (l. c.) has it.

<sup>2</sup> *Nachträge*, p. 67.

mentioned by Mariana in his account of the long contentions for the kingdom of Naples, in which the Princes of Salerno sometimes played a conspicuous part, nor by Giannone or the other historians of Naples. It is impossible to say when this Comedia was written: the fact that Don Guillen published a volume of plays in 1625 in which this one is not found, does not preclude the possibility of its having been written prior to that date, as we have already seen in the case of several of our author's plays. That the third act in the MS. is attributed to Calderon is clearly a mistake, and it is besides a convincing proof—the handwriting being the same throughout—that this MS. is not an autograph. There is no example, to my knowledge, of the collaboration of Don Guillen with Calderon; besides, the latter at the time of our author's death was only thirty-one years old, and although Montalvan tells us in his *Para Todos*<sup>1</sup> that in 1632 Calderon was already the author of many plays that had been acted with applause, his first play to find its way into print,—*El Astrologo Fingido*,—did not appear till 1633 when Guillen de Castro had been dead two years.<sup>2</sup> The poets with whom Calderon worked in collaboration belong rather to the second period of the Spanish drama: they include such names as Moreto, Montalvan, Coello, Zabaleta, Cancer, Rojas and Solis.

---

<sup>1</sup> Ed. of Sevilla, 1645, p. 275; but the *privilegio* is dated January, 1632, and it must, therefore, have been, in part, written in the very year that de Castro died. At the end of the book Montalvan gives a list of the "Wits of Madrid," and also of "those who have written Comedias in Castile," but it is in vain that we look here for the name of Guillen de Castro, though that of many a *padre*, and of many another poetaster is here recorded with fulsome praise, whose masterpieces have long been hopelessly buried in the oblivion they so well deserve.

<sup>2</sup> Ticknor, *Hist. of Span. Lit.*, Vol. II. p. 417, note.

Moreover, there is no difference in the style of the three acts, so far as I am able to judge. The very act attributed to Calderon is the poorest of the three, and the weak and unsatisfactory ending is not unlike the close of several of Don Guillen's plays, in which, after having exhibited upon the stage the most violent and unbridled passions, the author grasps at any expedient, however tame and illogical, merely to bring his play to a close. But it is not our purpose to discuss the merits or demerits of this Comedia. The mere fact that it was written by the hand that gave to the world the immortal *Cid* and furnished the foundation for the greatness of Corneille, would be a sufficient ground for publishing *La Ingratitud por Amor*.

# INGRATITUD POR AMOR

Comedia Original

de

D. GUILLEN DE CASTRO

PRIMERA JORNADA  
de  
INGRATITUD POR AMOR

---

PERSONAS DELLA

EL CONDESTABLE	ORDUÑO
ARTEMISA, Reina	EL MARQUES
LA DUQUEZA [de Montalto]	2° GRANDE
PRINCIPE DE SALERNO	3° GRANDE
[CLAUDIA], criada, y criados	DUQUE, viexo

METRICAL SCHEME  
of  
INGRATITUD POR AMOR.

---

*Act I.*

	<i>Verses.</i>
Redondillas . . . abba . . . . .	1-72.
Assonante . . . . e-o . . . . .	73-294.
Lyra de a seys Versos <sup>1</sup> abbacc . . . . .	295-426.
Redondillas . . . abba . . . . .	427-470.
Assonante . . . . u-a . . . . .	471-536.
Decimas . . . . abbaa-cedde . . . . .	537-626.
Redondillas . . . abba . . . . .	627-702.
Assonante . . . . ó . . . . .	703-876.

---

<sup>1</sup> Rengifo, *Arte Poetica Española*, Barcelona, 1703, p. 89, says: "La *Lyra* ordinariamente consta de tres quebrados y tres enteros terciados; siendo la consonancia cruzada en los quatro primeros versos, y los dos ultimos conciertan entre si." Schack, l. c. II. p. 85, says: "Der Iambus [kommt vor] als *Lira* oder sechszeitige Reimstrophe, von deren abwechselnd drei- und fünffüszigen Iamben die vier ersten Kreuzreime haben, die beiden letzten dagegen mit einander reimen. Der männlich Reim scheint ausgeschlossen zu sein, daher die Verse immer sieben oder eilf Sylben zählen. Auf kein Sylbenmaasz pflegt ein so groszes Gewicht gelegt zu werden, wie auf dieses, das für den leidenschaftlichen Dialog, für die drängende Fülle lyrischer Ergüsse, für die rasch wechselnde Bilderpracht der Beschreibung gebraucht wird. In den älteren Dramen unserer Periode erscheint diese *Lira* sehr häufig; in den spätern, namentlich den Calderonschen, seltner, indem hier an ihre Stelle gewöhnlich die *Silva* tritt."

This measure is used by Don Guillen in several of his plays. It occurs, for example, at the beginning of *La Tragedia por los Celos*, and with a slightly different alternation of syllables, in *El Amor Constante* and *La Piedad en la Justicia*.

*Act II.*

			<i>Verses.</i>
Redondillas	. . .	abba . . .	877-952.
Soneto	. . . . .	. . . . .	953-966.
Redondillas	. . .	abba . . .	967-1074.
Assonante	. . .	e-a . . .	1075-1242.
Decimas	. . .	abbaa-ccdce . . .	1243-1282.
Redondillas	. . .	abba . . .	1283-1474.
Silva	. . .	aa-bb . . .	1475-1606.
Assonante	. . .	i-o . . .	1607-1780.

*Act III.*

			<i>Verses</i>
Octavas	. . .	abababcc . . .	1781-1820.
Redondillas	. . .	abba . . .	1821-1912.
Assonante <sup>1</sup>	. . .	u-e . . .	1913-2070.
Assonante	. . .	a-a . . .	2071-2144.
Redondillas	. . .	abba . . .	2145-2260.
Decimas	. . .	abbaa-ccdce . . .	2161-2330.
Assonante	. . .	e-a . . .	2331-2505.
Redondillas	. . .	abba . . .	2506-2564.

---

<sup>1</sup> Assonantes de la misma cantidad de sílabas que los Quebrados Italianos. Rengifo, l. c. p. 66.



## PRIMERA JORNADA.

*Toquen cajas y trompetas y dicen de dentro.*

MARQUES.	¡ Viva el Condestable ! ¡ viva !	
TODOS. ■	¡ Viva ! ¡ viva !	
	<i>Sale el Marques.</i>	
MARQUES.	Y solo él	
	Del soberano laurel	
	Adorne la frente altiva.	
	<i>Sale Grande 2°.</i>	
GRANDE 2°.	Ya es nuestro Rey.	
	<i>Sale el Condestable en cuerpo.</i>	
CONDESTABLE.	Disponed	<i>Salen todos</i>
	Sin fuerzas la voluntad,	<i>los criados.</i> 5
	Esas voces aplacad,	
	Esas furias detened.	
	¿ Qué aceys, amigos ?	
MARQUES.	Señor,	
	Mirad al comun provecho	10
	De este Reyno ; si tu pecho	
	Fué siempre su defensor,	
	Si su muerto Rey te ha dado	
	El ser que tú ejercitaste	
	Con tu valor, si aumentaste	15
	Con tus azañas su estado,	
	Si aclama por tu persona	[fol. 1.ª]
	La plebe, y si la nobleza	
	Poner quiere en tu caveza	
	De Nápoles la corona,	20
	¿ Porqué no la admities ?	

1. Ms. Fernando, Marques, *but thereafter no name appears, simply Marques.*

CONDESTABLE.

Quiero

Que antevistos sus bayvenes,  
 Si viene justa en mis sienes  
 Mida la razon primero ;  
 Porque entre varios asombros  
 Suele corona que empieza  
 A ensancharse en la cabeza  
 Caerse sobre los hombros,  
 Y no viene á ser laurel  
 En ella, pues oprimida,  
 Es peso para la vida  
 Y para el cuello cordel.

25

30

*(Dentro)* ¡ Biva ! ¡ biva el Condestable !ARTEMISA *(Dentro)*. ¡ Ay triste . . .

MARQUES.

Señor, advierte

La boz comun.

*Sale Artemisa.*

ARTEMISA.

Es mi suerte!

35

Infelice, por mudable . . .  
 Condestable.

CONDESTABLE.

Alcád, Señora.

No esteys ocupando asi  
 Lugar que me toca á mí.  
 Advierte.

ARTEMISA.

Escucha.

CONDESTABLE.

Di, agora.

40

ARTEMISA.\*

Hermano Conde, yo muero.

¿ Contra una flaca mujer,  
 Por dicha, fue menester  
 Unir tan baliente açero ?

[fol. 2.]

¿ Inportó que fuera tanto,  
 Entre marciales despojos,  
 El rigor contra los ojos

45

\* Assigned to the Condestable in Ms.

Que dan rendimiento al llanto?

¿No bastava, como ves,  
El mas delgado cavello

De los mios en mi cuello

Para ponerme á tus pies?

Donde ya con dolor tierno

Mas que te ofendi te obligo,

Trayendo preso conmigo

Al Principe de Salerno;

Que, en cambio de que le dí,

Dando á su prision piedad,

En mi daño livertad

Buelve á perdella por mí;

Porque viendo aver nacido

Della, por mal informado,

En un pueblo alborotado

Tanto respeto perdido

Con burlar un alma y una

Estrella, entre un mal y un bien

. . . . .

Corra una misma fortuna.

PRINCIPE. Y viendola gobernada

De tu mano, está, Señor,

En mí alentado el valor,

Aunque rendida la espada.

CONDESTABLE. Nuestro padre, ultimo Rey [fol. 2.<sup>v</sup>]

De Nápoles, que en el cielo

Goze glorias al compas

Que en la tierra dejó ejemplos,

Con salud tan inconstante

Bibió los años primeros

Que en su edad adelantó

Su decrepitud al tiempo;

Y aunque legitimo sé  
 Que no soy, en que no puedo  
 Culpar mi valor, pues no  
 Estubo en mi mano hacerlo,  
 Con que en amor los dos, 85  
 Desde los años primeros,  
 Tú y mi padre me tubisteys,  
 De que obligacion confieso  
 Que pagar e imaginado  
 Con quanto hasta agora e echo. 90  
 Enpezó á correr entonces  
 Tan por mi cuenta el gobierno  
 Destos estados, que fui  
 El alma de sus conçejos.  
 Ejercité la justicia 95  
 Tan piadoso y tan severo  
 Que hice enmienda del perdon,  
 Como del castigo exemplo;  
 Tanto que al suelto cavallo,  
 Blason propio de este Reyno, 100  
 Sin que le quitase orgullo,  
 Açerté á ponelle freno.  
 A su tiempo exercité  
 Con tan alentado esfuerzo  
 Desvelo en la bijilancia, [fol. 3.] 105  
 Y en las campañas azero,  
 Que á cuantos de esta corona  
 Son pretensores, viniendo  
 A facilitar conquistas,  
 Se llevaron escarmientos. 110  
 Quatro bezes los eché  
 De sus limites, trayendo  
 El desengaño á los ojos,

Y á las espaldas el miedo.  
 Y assi en Nápoles con mas 115  
 Opinion que fuerza, tengo  
 Aseguradas fronteras  
 Que finjen muros soberbios.  
 Despues, por ver los bramidos  
 Que Çila y Caripdis dieron, 120  
 Viendo con tiranas manos  
 Domar sus erguidos cuellos,  
 Pasé el faro, castigné  
 El intruso Rey, açiando  
 Que fuese un imperio solo 125  
 De las dos Çiçilias dueño.  
 De esta jornada felice  
 Tan acreditado vengo,  
 Con tanta opinion mi espada,  
 Mi fama con tanto aliento 130  
 Que arbitro de Italia soy,  
 Que está como de un cabello  
 Pendiente de mi esperanza,  
 Atenta á mi movimiento.  
 El laurel napolitano 135  
 Me da la nobleza, el pueblo  
 Me aclama, tú me autorizas, [fol. 3.º]  
 Pero sin embargo de esto  
 Ès tan fuerte la razon,  
 Que aunque tú y yo proçedemos 140  
 De un mismo padre, y en mí  
 Ès la sangre que yo mezclo  
 Con la comun tuya y mia,  
 Como el Sol, con todo, viendo  
 En tí, si no ygual fortuna, 145  
 Mas felice naçimiento,  
 Pues legitima eredera  
 Y señora de estos reynos

Eres; açiando valor  
 De la falta, y propuniendo 150  
 Mayor gloria en el poder  
 Ser Rey y dejar de serlo,  
 Graçias açiando á mi estrella,  
 Pues, dando ynflujos á estreimos,  
 Me facilita ocasiones 155  
 Para que eternize ejemplos.  
 Quiero, Artemisa, que veas,  
 En lo que conmigo puedo,  
 Quien soy, al ser obligado  
 Y no á la ambicion sujeto. 160  
 Pues aunque la mereçia  
 Aqui la esposa que tengo  
 Para dalle esta corona,  
 Al bien que me tienes echo  
 Jamas as de hallarme ingrato, 165  
 Pues que de noble me preçio.  
 Napoletanos insicnes,  
 Que entre los polos opuestos [fol. 4.]  
 No caveñ vuestras hazañas,  
 Ni aun vistas en pensamientos, 170  
 Artemisa, vuestra Reyna,  
 A ella se le deve el cetro  
 De oro, que açendientes suyos  
 Dicnamente poseyeron.  
 Ella lijitimamente 175  
 Os representa, pudiendo  
 Solamente su ermosura  
 Fundar su merecimiento.  
 Poned sobre su caveza  
 Esta corona, advirtiendo 180

149. Ms. E resaçiando valor; *while the word reynos in the preceding verse is followed by a comma.*

174. Ms. poseyeran.

Que le bastara no mas  
 La que su mismo cavello  
 Euriza sobre su frente  
 Para ser á pesar vuestro  
 Vuestra Reyna, porque yo, 185  
 Que asta su sombra obedezco,  
 Emplearé en su serbicio  
 Mi fortuna, mi deseo,  
 Mi dilijencia, mi espada  
 Para mostralle que venço 190  
 Entre caxas y trompetas,  
 Belicamente esparçiendo  
 Reflexos de açero al sol,  
 Lisonxas de pluma al biento;  
 Arbolando estas banderas, 195  
 Arastrando estos trofeos,  
 Ostentando estas vitorias  
 Y esta ostentacion signiando,  
 No á quitar de su cabeza  
 Este çirculo pequeño 200  
 Para las sienes adorno [fol. 4.<sup>v</sup>]  
 Y para los ombros peso,  
 Sino á mostrar diçnamente  
 Que las sospechas mintieron  
 Quando en apariencias mias 205  
 Acreditaron sus miedos: .  
 Pues no solo no le quito  
 Su lijitimo derecho,  
 Pero en su nombre y el mio  
 Le levanto, le defiando, 210  
 Y amenazo con castigos  
 Cuantos fueron contrapuestos  
 A la Razon, que en la tierra  
 Es providencia del çielo.  
 Ea, ejemplares patrizios, 215

- Ea, famosos guerreros,  
 Valientes imitadores  
 De los Romanos y Griegos.  
 Artemisa ¡biva! ¡biva!  
 Pues yo á sus pies el primero, 220  
 Besando su Real mano,  
 Descubro mi eroyco pecho.  
 Mirad en ella y en mí  
 Eminentes dos extremos;  
 En mí, humildades soberbias, 225  
 Y en ella laureles regios;  
 Y jusgad cual de los dos  
 Goça mas ú alcanza menos:  
 Ella, que el Reyno reçibe  
 Ú yo, que le doy el reyno. 230
- ARTEMISA. Levantá, hermano, y si yo  
 Hasta tus plantas no llego,  
 Es por estimar en mí [fol. 5.]  
 El ser que por tuyo tengo.
- CONDESTABLE. Defensa de mi razon 235  
 Es mi lealtad.
- ORDOÑO. De aver hecho  
 Una neçedad ¡qué ufano  
 Y qué airoso queda un neçio!
- PRINCIPE. Mis dichosas esperanzas  
 Sobre las nubes se han puesto. 240
- CONDESTABLE. Vuestra suspension admiro.
- ARTEMISA. Mi poca ventura temo.
- MARQUES. Condestable, esa piedad  
 En tí, ese estilo, ese extremo  
 A todos nos tiene mudos, 245  
 Y nos detiene suspensos:  
 Pero yo en nombre de todos  
 Diré, animando el respeto,  
 La duda que señalamos,



	INGRATITUD POR AMOR.	43
	La suspension que tenemos,	250
	Qué causas tienen: el Rey,	
	Cuya memoria, aunque muerto,	
	Bive en nosotros, prendió	
	Al Principe de Salerno,	
	Dando evidentes señales	255
	De que fuese culpa de esto	
	El aver puesto en su hija	
	Atrevidos pensamientos.	
	No desmintió esta sospecha	
	Su Alteza, no, pues en viendo	260
	Muerto á su padre, el libralle	
	Dió por yndiçio y fue exsceso	
	En quien se fundó despues	[fol. 5. <sup>v</sup> ]
	El alborotarse el pueblo,	
	De la nobleza ofendida	265
	Tomando atrevido aliento.	
	Porque no hay quien no imagine	
	Que como le da á su pueblo	
	Media alma suya, ha de dalle,	
	Mediante su casamiento,	270
	La mitad de su corona	
	A su caveza.	
1.º [GRANDE].*	Ofendiendo	
	Con tan conocido agrabio	
	A quantos, no sufrirémos	
	Que en Nápoles nos gobierne	275
	Y nos mande un igual nuestro.	
2.º [GRANDE].	Si propone el ser esposa	
	De algun principe extranjero	
	La ixa de nuestro Rey,	
	Todos conformes vendremos	280
	En dalle lo que le toca.	

---

\* In the cast of characters only 2.º and 3.º Grande appear.

- CONDESTABLE. Muchos esplendores veo  
 De justicia y de verdad  
 En esa Raçon, supuesto  
 Que son esotras sospechas 285  
 Nube al sol u sombra al viento,  
 Porque los Reyes no suelen  
 Disponer sus casamientos  
 Sin tomar de sus basallos  
 Pareceres y consejos. 290
- PRINCIPE. Inconstante es mi fortuna.
- ARTEMISA. ¿Qué haré? ¿pero cuando hicieron [fol. 6.]  
 Covardes resoluciones  
 De amor los dorados yerros?  
 Condestable, bolar un pensamiento, 295  
 En si mismo fundado,  
 A superior estado  
 No es falta, aunque supone atrevimiento  
 En quien, con alma oculta,  
 Vibe el decoro y la pasion sepulta. 300  
 A este impulso fatal, á este accidente  
 Incapaz de gobierno,  
 Dió ser el de Salerno,  
 Disimulando la veloz corriente  
 De sus çiegos antoxos, 305  
 Tanto que apenas se la vi en los ojos.  
 Mi padre, el Rey, que adulacion curiosa  
 Permitia á su oydo,  
 Y respeto atrevido  
 Mezclaba con vejez escrupulosa, 310  
 Lo que en ajenos labios  
 Pudieron ser envidias, yço agrabios,  
 Y al Principe mandó rixidamente  
 Que prendiese su guarda,

INGRATITUD POR AMOR.	45
Dando á cada alabarda	315
Mil lenguas, cada una diferente, Cuyas publicidades Creçen con las mentiras las verdades. Luego en saver las asperas prisiones En que mandó ponello,	320
Cadenas en su cuello De yerro, siendo en mí de obligaciones, Pues él, por causa mia, [fol. 6.º] Glorias llamaba á penas que sufria, Con desvelo amoroso y con valiente	325
Pena, envuelta en temores, Culpando los rigores Y los çelos, por quien barbaramente Tantas bezes ha sido Puente del ofensor el ofendido,	330
Comenzó, despreciando la grandeza De la pasion bencida, A congojar la vida, Entre mi ingratitud y su fineza, Con tan bibo ejercicio	335
Que yzo de un pensamiento un edificio. Este en tres años levantarse tanto Pudo, siendo tan fuerte, Que de un padre la muerte No bastó en mi descuydo con su llanto	340
A que yo no le iciera Refugio de mi primo asilo fuera. Del dalle libertad nació el juntarse Los nobles variamente, Y en la plebeya gente	345
Alentar la ocasion de alborotarse; Y assi de la lealtad los belos rotos,	

Todo fue confusiones y alborotos.  
 El, viendo mi desdicha con tu entrada  
 Mas fuerte, mas temida, 350  
 Valerme con la vida  
 Quiso, pues no podía con la espada,  
 Diciendo que con ella  
 Vençiese los influxos de mi estrella.  
 Quando le vi á mis pies entre respetos 355  
 Por quien yo me obligasse [fol. 7.]  
 A instar que remediase  
 Con la causa del daño los efectos,  
 Y honrase su persona,  
 Comprando con su sangre mi corona. 360  
 Piedades inplorando á obligaciones,  
 Di aplauso vixilante,  
 Y en un amor constante  
 Acavé de enlazar dos coraçones  
 Con union tan entera, 365  
 Que no viviendo el uno el otro muera.  
 Y assi si reduçys, Napolitanos,  
 La comun fe que os toca  
 A que ponga la boca  
 En las que simbolizan nuestras manos, 370  
 Y ostentando grandezas,  
 Poneys una corona en dos cavezas,  
 Vuestra Reyna seré ó si no, á la frente  
 En mi hermano, suprema,  
 Renuncio la diadema, 375  
 Pues será en mi menor ynconbeniente  
 Que elejir otro esposo  
 Con pecho ingrato sobre onor dudoso.  
 Acelde vuestro Rey, pues sus birtudes  
 Tanto el mundo conoce, 380  
 Y para que yo goze  
 Con mi esposo recipocas quietudes,

- Tendrá con dichas nuevas  
Sino casas, Salerno, un monte, cuevas.
- CONDESTABLE. Bençisteme, Señora, pues si estava 385  
Triunfante mi persona, [fol. 7.<sup>v</sup>]  
Dejando una corona  
Por un derecho que en Razon se funda,  
Tú la dexas, y es justo,  
Por una obligacion que estriba en gusto. 390  
Y assi yo, aunque envidioso por mi parte,  
Quanto mas considero  
Tu balor, poner quiero  
Dilijencia mayor en agradarte,  
Y por el mismo filo 395  
Aré que los demas sigan mi estilo.
- MARQUES. No, Condestable, ¿con licencia tuya  
Casarse con basallo  
Suyo la Reyna, y callo?  
Lo demas que á desdicha se atribuya 400  
Fuera dejar venzidos  
De un satisfecho muchos ofendidos.
- ORDOÑO.  
1.º GRANDE. Esto se pone mal.  
¡Napoles sea  
De extranjera persona!
- 2.º GRANDE. U déle la corona 405  
A quien con mas motivos la posea.
- PRINCIPE. El humilde respeto, si se apura,  
Llega á vileza y pasa de cordura,  
Y asi digo que aviendo de emplearse  
Nuestra Reyna en alguno, 410  
De vosotros ninguno  
Pudiera á merecella adelantarse  
Como yo, pues su Alteza  
Ilustra con su sangre mi nobleza.

MARQUES. A Razon tan soberbia y tan altiva 415  
 Respondo con la espada.

ARTEMISA. ¿Qué aceys? ¡ay desdichada! [fol. 8.]

*Echen mano los dos y el Principe se retira.*

I.º [GRANDE]. ¡Biba la libertad!

CONDESTABLE. ¡La razon biba!

Tocá alarma, soldados. *Toquen cajas.*

ARTEMISA. Pasadme el pecho á mí.

PRINCIPE. ¡Infelices ados! 420

*Todos tras él y ella en medio.*

ORDOÑO. ¡Terrible confusion! ¡ojo á la vida!

Ques lo que inporta agora ;

Ixo aqui no me llora,

Y allá suelto un caballo me convida :

Si le enpuño, aunque vaya, 425

En él sin alas bolaré á la playa. *Vase.*

[*Salen*] *el Duque y la Duquesa, su ixa, de camino.*

DUQUE. Desenbarcarte en Puzol  
 Y venirme en tu litera  
 Fue acertado.

DUQUESA. Esta ribera  
 Prenda parece del Sol, 430  
 Pues tanto tiene engendrado  
 Ermoso en ella.

DUQUE. Este Ibleo  
 Es Posilipo, paseo  
 Con razon tan celebrado ;  
 Aqui podrás descansar. 435

DUQUESA. En tu tienda mas me aqueja.

DUQUE. ¿Qué mareado no deja,  
 Si puede, con gusto el mar?

423. Ixo = hijo.

427. Ms. pusol : *I know of no other town by this name except the one on the coast of Spain, near Valencia.*

433. Ms. pusilico, *spelled* Pausilipo in Lope's 'Amor con Vista,' Act 3.

- DUQUESA. Ya veo que me diviertes  
Del sobresalto mayor 440<sup>o</sup>  
Que tube, pero en mi ambr  
Ay diligencias mas fuertes.  
Aquel rumor prevenido [fol. 8.<sup>v</sup>]  
En Napoles, cuyo exsseso  
Nos ha, esperando el suceso, 445  
Alterado y detenido,  
¿Qué será?
- DUQUE. Mueho desmaya  
Tu peeho.
- DUQUESA. Oeasion me dieron  
Las galeras que vinieron  
Para eseolta de la playa, 450<sup>o</sup>  
Porque en Nápoles podria  
Aber disension y guerra.
- DUQUE. Apuntando aeia la tierra  
Sus cañones de erujia,  
Defenderán esta tienda 455  
En trance mas peligroso.
- DUQUESA. El Condestáble, mi esposo,  
Me tiene ¡ay querida prenda!  
El alma sobresaltada.
- DUQUE. Pues tiene pierde el temor 460<sup>o</sup>  
En sus soldados valor,  
Y respeto en su espada.  
Da un poeo al sueño lugar,  
Ixa, mientras yo procuro  
Disponertele seguro 465  
Para retirarle al mar  
En easo que inporte. [Vase.]
- DUQUESA. Estoy  
Con tan inquieto enpeño

449-452 are assigned to the Duke in the Ms.

462. Ms. Y tres petos en su espada.

	Que en vez de letargo al sueño, Azogue á la pena doy.	470
	¡Qué varios son en la tierra Los bienes de la fortuna!	
	¡Con qué engaños se conocen!	
	¡Con qué peligros se buscan!	[fol. 9.]
	A tener esposo yo De mí aborrecido, nunca Dejara de ser su sombra La luz de mi Sol oscura; Pero adorando al que tengo, La que es en mis ojos suya	475
	Quanto luce en mi memoria En su ausencia se deslumbra; Y esta en que estoy ¡ay de mí!	480
	¡Ay de mí! ciega, me turba Los gustos y los pesares; Precipitada me anuncia . . .	485
	<i>Sale Ordoño.</i>	
ORDOÑO.	Bien lo yço el cavallejo; Al viento imitó ¡ydeputa! ¡Qué bien ha bolado! agora Que rebiente, u que concluya Con su vida.	490
DUQUESA.	Ordoño.	
ORDOÑO.	Mi señora, como gruta Fue tu vida para mí, Si no escondida segura; Que viendo la Retaguardia, Ya imaginé que era tuya.	495
DUQUESA.	¿Y mi esposo?	
ORDOÑO.	Neçedades	

477. Ms. tu.

494. Ms. Sino, *and so throughout for si no.*



- Emplea y glorias trabuca ;  
 Quisieron açelle Rey,  
 Y desvaneciendo muchas 500  
 Intercadencias, no quiso.  
 Pesia tal, ¡qué gran locura!  
 Di lealtad ; mas ¿qué es aquello?  
 DUQUESA. Armas, confusion y turba [fol. 9<sup>v</sup>.]  
 ORDOÑO. De gente que á un caballero 505  
 Persiguen ; ¡qué bien se ayuda  
 De su cavallo!  
 DUQUESA. A balazos  
 Se le han muerto ya, y procura  
 Escaparse por los pies.  
 Cayendo va.  
 ORDOÑO. En mí se juntan 510  
 Las reliquias de lo que era,  
 Y lo que son disimulan. *Vase.*  
 DUQUESA. ¡A! ¡de mi guarda! ¡soldados!  
 Ya se previenen y escusan  
 Al rededor de mi tienda. 515  
 Mis temores ya procuran  
 Abrir paso al perseguido,  
 Que se anima y llega.  
*Llega el Principe y los grandes tras él.*  
 PRINCIPE. ¡Injusta  
 Fortuna!  
 DUQUESA. ¡Jesus mil bezes!  
 MARQUES. Esperad, teneos ; sin duda 520  
 Es del Condestable esposa.  
 DUQUESA. Gente ciega, de confusa,  
 ¿Aqui os atreveys? ¿no basta  
 Que á mis pies, para ser suya,  
 De esta defensa se valga, 525  
 Y de esta sombra se cubra?  
 MARQUES. Esperad, teneos, soldados ;

- Que el poder y la ermosura  
 De la singular Duquesa  
 De Montalto le aseguran. [fol. 10.] *Vase.* 530  
 DUQUESA.\* Vuelve en tí; alientate ¿estás  
 Herido?
- PRINCIPE. Mi vida lucha  
 Con mi colera; no sé. *Vela.*
- DUQUESA. Pues que mi valor te ayuda,  
 No temas; ¿qué te suspende? 535  
 ¿Porqué callas? ¿porqué dudas?
- PRINCIPE. Porque agora he menester,  
 Entre sangrientos despojos,  
 Mas que el aliento, los ojos,  
 Y mas que el bivar, poder 540  
 Mirar, admirar, y ver  
 (¡ Ah çelico resplandor!)  
 Quien me yço este favor,  
 Y á quien el alma consagro.  
 ¡ Válgame el cielo! milagro 545  
 Ubiera dicho mejor,  
 Pues en mi fe suspendido,  
 Con tanta luz resplandece  
 Que aun viendo que fue, parece  
 Inposible el aver sido; 550  
 Y assi en mi mayor sentido  
 Dilatando admiraciones,  
 Tan diversas turbaciones  
 Causan tus divinos rayqs  
 Que lo que hasta aqui desmayos 555  
 Son agora elevaciones.  
 Sin duda el piadoso cielo  
 Te puso en esse lugar,  
 Para que pudiera allar

\* Ms. Duque.

542. Ms. Al çelico resplandor.

INGRATITUD POR AMOR. 53

Tanta pena algun consuelo. 560

Pues tras del vario recelo [fol. 10<sup>v</sup>.]

Entre la vida y la muerte,

Por angel vengo á tenerte.

No quisiera no haber sido

De tal rigor perseguido 565

Por no quedarme sin verte,

Dando, aun no de valor fuerte,

A tus pies mi elevacion ;

Que aun sobre la tierra son

De la tierra lo mas alto. 570

Pero lento el sobresalto

Aze mi temor discreto,

Pone intévalo á mi efeto,

Porque ansi con propiedad

Aya en tí humana deydad, 575

Y en mí divino respeto.

DUQUESA.

Notable encarecimiento.

Pero tú ¿como previenes

En tí este milagro? tienes

Por divino el instrumento 580

Con qué Dios le obró, y atento

A que la vida que bives

Me debes á mí, apercibes

Mal lo que en él tengo yo,

Y alavas quien te la dió 585

Por lo que en ella recibes.

Demas de que á aquesto inclina

El ser tan pura verdad

Que toda humana piedad

Tiene asomos de divina. 590

Pero tú te determina [fol. 11.]

Esso allá, pues solo doy



- PRINCIPE. Espera en su arçon tu mano,  
 Y en sus estribos tus pies. 620  
 Solo falta que me dés  
 Tus alas.
- DUQUESA. Y alas añado  
 A tu esfuerzo.
- PRINCIPE. De obligado  
 Al que me das, pues me alienta,  
 Voy seguro. *Cada uno por su puerta digan.*
- DUQUESA. Y yo contenta 625  
 Quedo de avertele dado. *Vanse.*
- MARQUES (*Dentro*). Soldados ¡biba Artemisa!  
 [*Salen Artemisa y el Conde[stable].*]
- ARTEMISA. ¡Ay cielos! esta mudanza;  
 Si me logra la esperanza,  
 Tambien el temor me avisa. 630  
 ¡Ay mi bien!
- CONDESTABLE. Mira, Señora,  
 La Napolitana gente:  
 ¡Qué estilo tan diferente  
 Del que tubo, tiene agora!  
 Porque el pueblo, un animal 635  
 De tantas caras, es quien  
 Con el mal anuncia bien,  
 Y con el bien llama el mal;  
 Que en la mudanza inportuna  
 Con que muda el regocijo [fol. 12.] 640  
 U el llanto, parece ijo  
 Del tiempo y de la fortuna.  
 Ayer con su movimiento  
 Te aflixió, y hoy te obedece  
 Tan conforme, que parece 645  
 Que bive en tu pensamiento.  
 Por causar esta mudanza

- En todos entre tu tierra,  
 Con ynstrumentos de guerra  
 Disfraçando mi esperanza, 650  
 Para esso tanta gente  
 Conduje que mi interes  
 Publicase, en que ya ves  
 Efeto tan diferente;  
 Para esso posesion 655  
 Tomé de esos tres castillos,  
 Con que pude reducillos  
 En tu dicha, á mi opinion.  
 Pues dando á la artilleria  
 Ejecuciones y amagos 660  
 De castigos y de estragos,  
 Yçe su obediencia mia.  
 Porque en viendo deribadas  
 Dos cassas de la ciudad,  
 Desnudaron la verdad 665  
 Y bistieron las espadas.  
 Y assi yo pude ponellos  
 En razon y sujetallos,  
 Pues, como ves, el mudallos  
 Fué lo mesmo que vençellos. 670
- ARTEMISA.     ; Y el Principe? ¡ay desdichada! [fol. 12<sup>v</sup>.]  
 CONDESTABLE. El de Salerno escapó  
 Con bida, y saviendo yo  
 El Norte de su jornada,  
 Enbié por él bolando, 675  
 Y los mismos que saliendo  
 Tras él le fueron siguiendo,  
 Van á traello triunfando;  
 Y vendran tambien mi esposa  
 Y su padre, á que tu mano 680  
 Les des.
- ARTEMISA.                     ; Cielo soberano;

Muchas veces soy dichosa.  
 Anne dicho que es muy bella  
 Tu Duquesa.

CONDESTABLE.

Es una gloria

Para mí y de mi bitoria 685

Solamente el premio es ella.

Amante muy suyo he sido

En Sicilia, que en la parte

Donde mas gobierna Marte,

Tambien se atreve Cupido. 690

Y assi saqué por despojos

De aquella gloria, ¡y qué bellos!

Los rayos de sus cavellos

Y las luces de sus ojos.

Ya llega el Principe; estraña 695

Variedad.

ARTEMISA.

¡Dichosa yo!

CONDESTABLE.

Pues quien mas le persiguió

De mas cerca le acompaña.

ARTEMISA.

Dél que vi ser su enemigo

Me ofendo.

CONDESTABLE.

Preven, Señora,

700

Con disimular agora,

Para despues el castigo.

*Tocan y sale el Principe muy galan y todos los grandes con él.*

PRINCIPE.

Las vueltas de la fortuna

Sueños parecen, y son

Milagros en mí por mano 705

De tan bello ejecutor,

Que suspensa mi memoria.

A aquel angel que me dió

Tanta bida con el alma,

Viendo y admirando estoy. 710

ARTEMISA.

Principe.





	INGRATITUD POR AMOR.	59
	Tras estos á mi oydo atento,	745
	De muchos echa una boz	
	Que me dió seguridades	
	Bastantes, y assi el temor	
	Perdido en la confianza,	
	Me puse entre ellos, y estoy	750
	En tu presencia, despues	
	De entrar con ostentacion	
	Pomposa y comun aplauso	
	En Nápoles, donde amor	
	Tan tuyo venció en mi estrella	755
	Tan estraña inclinacion.	
ARTEMISA.	Y colmó los gustos mios	[fol. 14.]
	Mi fortuna.	
	[Salen] el Duque y la Duquesa y jente.	
DUQUE.	La Razon	
	Es, hija, muy poderosa.	
DUQUESA.	Con algun cuidado voy	760
	De saber quien fue aquel hombre	
	A quien di la vida.	
PRINCIPE.	¡ Ay Dios!	
	Este el angel de mi guarda	<i>Aparte.</i>
	Es sin duda.	
CONDESTABLE.	Ya te doy,	
	Esposa, el alma y los brazos.	765
DUQUESA.	En notable disfavor	
	Mio han sido estos respetos,	
	Puesto que tan justos son.	
CONDESTABLE.	Ya mi Duquesa esperando	
	Está tu mano.	
ARTEMISA.	Y yo estoy,	770
	Para recibilla, abriendo	
	Las alas del corazon.	

- DUQUESA. Deme primero la mano,  
Vuestra Alteza.
- ARTEMISA. Alçad ; mejor  
Me aplico á daros el pecho. 775
- DUQUE. Merezca, Señora, yo  
Parecer vuestro vasallo.
- ARTEMISA. Duque, levantad.
- PRINCIPE. Yo soy *Aparte.*  
Muerto: ¡del Conde la esposa!  
Me lleva la inclinacion 780  
Como arrebatada; ¡ay cielos!  
¡Ay de mí! ¿qué haré? mi onor  
Se está quejando de mí,  
Y no tengo culpa yo. [fol. 14.<sup>v</sup>]
- CONDESTABLE. Duque, Duque, ya llegad 785  
Al de Salerno á quien hoy  
Émos de besar la mano  
Como á Rey nuestro.
- DUQUE. Razou  
Es pedille adelantada  
Esa merced.
- PRINCIPE. La que yo 790  
Tendré por tal, siendo medio  
El deudo y la obligacion,  
Es que el Duque signifique  
A Salerno, de quien soy  
Principe, que esta corona 795  
Sera esmalte del amor  
Con que gobernarlos pienso  
Desde Nápoles.
- DUQUE. Al son  
De estas caxas y clarines  
Ejecutaré, Señor, 800  
Vuestro deseo, mostrando  
Obediente estimacion.

- PRINCIPE. Volvereys á este palacio  
Ya como vuestro.
- DUQUESA. El es, no  
Tiene duda, él es sin falta. 805  
Con la estrañeza, ¡qué horror  
Pone el caso!
- PRINCIPE. ¡Qué hermosura!
- DUQUESA. Deme . . . ¡estraña turbacion! *De rodillas.*
- PRINCIPE. Señora, ¿exceso tan grande  
Empleays? teneos, valor. 810
- DUQUE. No es exceso lo que es denda. [fol. 15.]
- DUQUESA. Ni es lo justo sinrazon.
- CONDESTABLE. Ya, Principe de Salerno,  
Tu felicidad llegó  
A colmar tus eminencias; 815  
Meritos muy tuyos son.  
Ya, pues mi hermana en tu pecho  
Tus partes acrisoló,  
Siendo su esposo, serás  
De estas finezas crisol. 820  
Mi esposa y yo, que una parte  
Somos tan suya, los dos  
Seremos vuestros padrinos;  
Despues la coronacion  
De entranbos ocupará 825  
La majestad superior  
De ese trono, y yo, contento  
De poder decir que soys  
Echuras mias, (soberbia  
Que en mí merece perdon), 830  
Te prevengo que esta mano  
De mi caveza arrojó  
Esta corona, y la pone  
En la tuya, y que eleccion

	Pudo açer de aquel asiento En mi persona, y le doy A la tuya, y que tu mano Te besaré, aunque ambicion Tube de darte la mia, Pero mi lealtad bençió.	835     840
ORDOÑO.	No era él ixo de mi madre.	
CONDESTABLE.	En cambio de esto, Señor, Solo quiero, solo pido, Solo suplico que accion Tan alta merezca en tí Agradecido valor.	[fol. 15.º]  845
PRINCIPE.	Condestable, reinareys Vos por mí, pues yo por vos Soy Rey.	
ARTEMISA.	Vuestra confianza Será nuestra obligacion.	850
PRINCIPE.	¡Qué bien premiado deseo!	
ARTEMISA.	¡Qué bien lograda ocasion!	
PRINCIPE.	¿Ojos, qué aceys, donde vais? ¡Ay de mí! rebeldes soys; Al valor y al albedrio Negays la juri[s]dicion.	855
DUQUESA.	Ha sidó azaña divina.	
ORDOÑO.	Ha sido necio furor.	
DUQUE.	¿Quien no alaba tu lealtad?	
CONDESTABLE.	¿Quien no adora tu aficion?	860
	<i>(Entran todos poco á poco.)</i>	
DUQUESA.	A tan estraño mirar Onesto recato doy.	
PRINCIPE.	A mí esposa debo el ser, Al Conde el Reyno, á su onór, Que es la Duquesa, la vida:	865

¡Y los tres en mi traycion  
Participes! fuera, fuera  
Eclipsar con sangre el Sol,  
Y así ¡ay ojos enemigos!  
Obedecedme ó si no,  
Con el llanto u el acero  
Os sacaré, vive Dios.

870

Pues no a de caver eu mí,  
Aunque pese á mi pasion,  
Agravio por recompensa,  
Ni *ingratitude por amor.*

[fol. 16.]

875

## SEGUNDA JORNADA.

*Sale la Duquesa con manto y acompañamiento.*

- DUQUESA. Escusar fuera razon  
Este cumplimiento agora,  
Señores.
- I.º Siempre, Señora,  
Es deuda la obligacion. 880
- [Sale] el Principe, y el Marques á otro lado.
- DUQUESA. Cuando á ver la Reyna voy,  
Encuentro al Rey ¡ay de mí!
- PRINCIPE. Entrava yo . . .
- MARQUES. Señor, si . . .
- PRINCIPE. Loco vengo.
- DUQUESA. Inquieta estoy.
- PRINCIPE. Duquesa, (¡ay covarde amor!) *Llégase.* 885  
¿Como estays?
- DUQUESA. Tiniendo agora  
A mi Reyna por señora,  
¿Como puedo estar mejor?
- PRINCIPE. Oyd.
- DUQUESA. Vuestra Majestad  
Me dé licencia . . .
- PRINCIPE. Tenblando 890  
La miro.
- DUQUESA. Que está esperando  
Señor, la Reyna.
- PRINCIPE. Esperad,  
Y advertid que no es acaso

---

893. Ms. alago. *The emendation is due to Professor Lang, whom I wish to thank here also for having brought light into several passages of this text that were obscure to me.*

	El esperaros; (¡ay cielo!)	
	Como cazador al vuelo,	895
	Como salteador al paso:	
	Pues para ver mi cuidado	
	De vos tan favorecido,	
	Ni otras fuerzas han podido,	
	Ni otros medios han bastado.	900
DUQUESA.	¿No es mi esposo el Conde, y no, Señor, la Reyna es tu esposa?	
	¿Tú no eres Rey?	
PRINCIPE.	Rigurosa	
	Respuesta.	
DUQUESA.	¿Y no soy yo . . . .?	
	Pues, Señor, para tratar	905
	Lo que mi ofensa ha de ser,	
	¿Qué fuerzas han de poder?	
	¿Qué medios han de bastar?	
	Buelbe en tí, y mas te dixera	
	A no ver que en esta parte	910
	El pararme á desdefiarte	
	Es favorecerte.	
PRINCIPE.	Espera.	
DUQUESA.	¿Qué azes? ¿qué te obligó?	
PRINCIPE.	El ser Rey y ver mi muerte	<i>Detienela</i>
	En tus ojos.	<i>el Principe.</i>
DUQUESA.	Pues advierte	915
	Que en mujeres como yo	
	La mano de un Rey, si á ser	
	Viene, (estando en su lugar),	
	Buena alli para besar,	
	No aqui para detener.	920
	Déxame.	
PRINCIPE.	Detente.	

- DUQUESA. ¡Ay de mí!  
*A una puerta la Reyna y en la otra el Conde.*
- PRINCIPE. ¡Ay cielo! *Vela la Reyna.*
- ARTEMISA. Celosa vengo  
 De mi esposo.
- CONDESTABLE. Indicios tengo  
 De agrabios.
- PRINCIPE. Arélo assi,  
 Duquesa.
- DUQUESA. Favoreçer 925  
 Su diçimulo es mejor: [fol. 2.]  
 Eres Rey.
- ARTEMISA. Ès fuego amor.
- CONDESTABLE. ¡Cielos! ¿qué tengo de azer?  
 ¿Porqué el pensamiento mio  
 Al Rey teme?
- DUQUESA. ¡Ay desdichada! 930
- ARTEMISA. Qualquier merced enpleada *Lleguen los dos.*  
 En la Duquesa, Rey mio,  
 La debe vuestra corona  
 Al Condestable, mi hermano,  
 Y aun bos.
- CONDESTABLE. Favor soberano. 935
- PRINCIPE. Ès otro yo su persona.
- CONDESTABLE. A esas mercedes . . .
- PRINCIPE. ¡Qué enojos!
- CONDESTABLE. Dalles el alma trato.
- PRINCIPE. Los tres á quien soy ingrato  
 Tengo delante los ojos, 940  
 Y amor porfia.
- ARTEMISA. Vení,
- Duquesa.
- DUQUESA. Voy á servirte.



- PRINCIPE. Parteme el alma el partirte.  
Conde.
- CONDESTABLE. Señor.
- PRINCIPE. ¡Ay de mí!  
Los papeles que los dos 945  
Vimos, es bien decreteys,  
Y mucho favor me areys,  
Señora, en mirallos vos.
- ARTEMISA. Venga, pues gustays, y vellos  
Podré.
- DUQUESA. ¡Qué ciegas porfias! 950
- PRINCIPE. Id, Conde.
- CONDESTABLE. Desdichas mias  
Me llevan de los cavellos.

*Vanse y queda el Principe.*

- PRINCIPE. ¿Qué es esto, injusto amor? ¿con qué vil  
trato,  
Siendo de cera, labras en diamante,  
En fuerte obligacion? ¡ay fe incon- 955  
stante, [fol. 2.º]
- Desconpuesto balor, loco recato!  
¿Qué laberinto encuentro? ¿de qué trato,  
Pues doy un paso atras y otro adelante?  
¿Qué dice tu piedad? que soy amante.  
¿Qué replica mi onor? que soy ingrato. 960  
¡Terrible confusion! ¡bana querella!  
De igual contradicion favorecida,  
De amor tirano, ynflujo de mi estrella,  
En libre vuelo y con fatal cayda,  
Dame mas fuerza ú déjame sin ella, 965  
Buelbeme el alma ú quitame la vida.

*Sale Ordoño.*

955. *Read La fuerte o, and omit comma after 954 (?)*.

956. *Ms. Enconpuesto.*

- ORDOÑO. Del Rey tan favorecido,  
Para todo atrevimiento  
Tengo ya.
- PRINCIPE. Mi pensamiento,  
Puesto que ingrato, atrevido, 970  
En mi amor ha de enplear  
Toda dilijencia umana;  
Ordoño.
- ORDOÑO. Para mañana  
Acavarays de ablar.  
Temi la desconfianza 975  
Ordinaria en los Señores,  
En tí.
- PRINCIPE. Discretos temores,  
Mas no en mí.
- ORDOÑO. A tu Magestad  
Me guarde Dios.
- PRINCIPE. La Duquesa,  
¿ Como hermosa, Ordoño, dí, 980  
Es discreta?
- ORDOÑO. Creo que sí;  
Ya entiendo.
- PRINCIPE. ¿Qué duda es esa? [fol. 3.]
- ORDOÑO. No es mala, pues, aunque amaga  
La Duquesa, bien dispuesta  
Discrecion depura en esta; 985  
Muchos concetos se traga,  
Y en no habiendo libertad  
Que enpuje la ostentación,  
Del labio la discrecion  
Es dudosa.
- PRINCIPE. Assi es verdad. 990

---

978 *should rhyme with 975.*

985. Ms. de pura.

- Ven aca, ¿gusta de tí  
Mucho?
- ORDOÑO. Si hubiera gustado  
De mí, la diera un bocado  
Que alcanzara.
- PRINCIPE. En sesso, dí,  
¿Quiere te mucho? ¿contigo  
Abla, pregunta? responde. 995
- ORDOÑO. Trata de matar al Conde  
Para casarse conmigo.
- PRINCIPE. Abla en juicio y no entremetas  
Gracias, que en toda ocasion 1000  
Sé que tus locuras son,  
Por ser finxidas, discretas.
- ORDOÑO. Di, Señor, que no te pierdo  
La obediencia ni la ley,  
Porque el respeto de un Rey 1005  
Puede azer de un loco cuerdo.
- PRINCIPE. Save, Ordoño, que llevado  
Sin mí á imposible tan bello,  
Quantas ansias atropello,  
Tantos medios he intentado; 1010  
Pero en ningunos lugar [fol. 3.<sup>v</sup>]  
Alló siquiera el decir,  
Pues ni ellos le osan pedir,  
Ni ella ¡ay Dios! le quiere dar.  
Y anssi tan ciego en su amor 1015  
Estoy que mi muerte atajo  
Por un camino tan baxo  
Como el tuyo.
- ORDOÑO. Pues, Señor,  
Conociendo mi bajeza,  
¿Porqué de mi proceder 1020  
Fias?

- PRINCIPE.                   Porque en la mujer  
Tal bez disforme estrañeza  
Aze fortuna dichosa.
- ORDOÑO.                   Sí, porque es de cada dia  
Madama bufoneria                   1025  
Alcagüeta mas famosa.
- PRINCIPE.                   Demas de que he penetrado  
Que eres hombre de inportancia  
Para todo.
- ORDOÑO.                   Repugnancia  
Presupones en mi estado,                   1030  
Porque si piensas que soy  
Lo que soy, mal desconfias  
De mí; si las partes mias  
Onrras, obligado estoy  
A saver que soy echura                   1035  
Del Conde.
- PRINCIPE.                   ¿En tu profecion,  
Qué obliga?
- ORDOÑO.                   Contradicion                   [fol. 4.]  
En cuanto dices se apura,  
Pues si soy ruyn, mal puedo  
Servirte, y si honrado, mas                   1040  
Me excusas.
- PRINCIPE.                   ¿Serbirás  
Por interes ó por miedo?  
Que anssi en el hombre que alcanza  
Sin honor abilidad,  
Para azer una amistad                   1045  
Se apura una confianza.  
Toma este papel, prevente,  
Y esta cadena tambien,  
Ordoño, y animo ten;

	Ten, pues sé que eres baliente.	1050
	Pues sé que eres cuerdo, ley	
	Me guarda; á mí justo cfeto	
	Da, pues sé que eres discreto,	
	Y teme al ver que soy Rey.	<i>Vase.</i>
ORDOÑO.	Alto pues; ¿ya qué azer puedo,	1055
	Quando entre dos maravillas	
	El oro me aze cosquillas,	
	Y el papel me pone miedo?	
	¿Qué aré pues? cosa es cruel.	
	Quantos y quantos sin pena,	1060
	Por enpuñar la cadena	
	Ubieran dado el papel.	
	Grande favor me promete	
	El Rey si su fin consigo;	
	Ello es oficio de amigo	1065
	El ser un hombre alcagüete.	
	La Duquesa sale; á hazer	
	Entiendo como me valga	
	La industria, que antes que salga [fol. 4.º]	
	De estas salas venga á ver	1070
	El papel, que pues amor	
	De un Rey me ocasiona ansy,	
	No ay temer, que van en mí	
	Las leyes de embaxador.	

*Sale la Duquesa con manto, y Claudia.*

DUQUESA.	Volved, pues al Condestable,	1075
	Claudia, no he visto, y si llega,	
	Decidle que á San Francisco	
	È salido, porque es prueba	
	Del amor de una mnjer,	
	Aunque son tan altas prendas,	1080
	No salir á parte alguna	
	Sin que el marido lo sepa;	

	Y que la silla y criados Se passen á esotra puerta.	
CLAUDIA.	Yo voy.	<i>Vasse.</i>
ORDOÑO.	Sutil pensamiento.	1085
	Muchos años su excelencia Salga con tal gallardia Que pueda de su belleza, Sin que le falta jamas, Acer la naturaleza	1090
	Mil jornadas de hermosura, Y la goze tan contenta Como está una presumida De discrezion, siendo fea.	
DUQUESA.	Con algo se an de alibiar Los males.	1095
ORDOÑO.	Esso fuera Si ay parara; que hay mujer De las feas que se precia, Sacando del escritorio La encarnacion, que la vean	1100
	Del cuello arriba marfil, Siendo de nogal la pieza; Y á la noche alza la cara Para el dia de la fiesta.	
DUQUESA.	¿Qué papel es esse? di.	1105
ORDOÑO.	Agora por la estafeta Me le envian de Vizcaya, Pues, sin que yo lo merezca, Bive esparcida la fama De que soy tan gran poeta	1110
	Desde el flamenco pays Hastá la casa de Meca.	
DUQUESA.	¿Pues qué contiene?	

- ORDOÑO. Seran  
Versos que tambien intentan  
Galantear á las musas 1115  
Con lo tosco de sus lenguas  
Los bizcainos, que ya  
Todo el mundo en esta seta  
Quiere profesar de canto  
Sin saver lo que profesa. 1120
- DUQUESA. Repite á ver.  
ORDOÑO. Dice assi . . .  
Pero mexor vuecelencia  
Los sabrá leer que yo.
- DUQUESA. Pues ¿qué tienes que recelas?  
ORDOÑO. Recelo que has de culparme 1125  
Que con diez años de escuela  
No sepa, por mis pecados,  
Leer la primera letra.
- DUQUESA. ¿Como, si leer no sabes,  
Publicas que te celebran 1130  
Por tan gran poeta? [fol. 5.º]
- ORDOÑO. Bueno ;  
Yo con aquesta presencia  
Vengo á ser de los doctores  
Que no entienden Avicena,  
A cuenta de mula y guantes 1135  
A quantos curan entierran.  
Aora, vuecelencia, advierte  
Que hay hombre que sin que sepa  
Leer, con un coran bobis  
Disimula su inocencia ; 1140  
Que en el teatro del mundo

1118. Seta = secta.

1119. Ms. santo.

1139. *i. e.*, coramvobis = *show of dignity*.

Mil cosas se representan ;  
 El uno es muy presumido  
 Quando en los publicos entra,  
 Sin entender lo que ablan 1145  
 Suele amaynar la caveza ;  
 Si el otro por sus virtudes  
 No alla mujer que le quiera,  
 Dice que le ruegan todas,  
 Quando él á todas las ruega. 1150  
 El otro es muy porfiado ;  
 Sin entender las materias,  
 Y á costa de sus porfias  
 Procura enseñarnos ciencia,  
 Para que yo diga mal 1155  
 De otros, para que entretenga  
 Con ynorancias al mundo ;  
 Para que todos me teman  
 Por atrevido, y yo nunca  
 Saque á luz cosa que puedan 1160  
 Censurar, pues en mi vida  
 E de gastar una vela.  
 Para aprender lo que ignoro  
 Es necesario que sepa [fol. 6.]  
 Leer ; lea quien quisiere : 1165  
 Juegue yo, murmure y duerma,  
 Que juntando dos bocablos  
 Que la oscuridad enjendra,  
 Ago que me aclame el mundo  
 Por Fenix de los poetas. 1170  
 Escuche, si no le enfado,  
 Estas coplas vuecelencia :

1143. Ms. El otro. *Lines 1141-1162 are evidently intended to be omitted, as they are enclosed by a line in the Ms.*

1170. *Perhaps an allusion to Lope de Vega.*



- En lo esvanado del tronco  
De aquella encina que seca  
Es de dedalos bolantes 1175  
Laverynto de madera,  
Con zinzal en vez de pluma  
Entalló Félix sus quejas,  
De quien dió los suspirados  
Rayos á mayor esfera. 1180
- DUQUESA. Nunca me has dado mas gusto  
Con tus disparates; muestra.
- ORDOÑO (*Aparte*). De inportancia es el oficio, *Dele el papel*.  
Si no echara suertes negras  
Que al mas jubilado en él 1185  
Muy lindos palos le pegan.
- DUQUESA (*Lee*). El Rey; Duquesa ¡ay de mí!  
Villano ¿estas gracias eran  
Las tuyas? vete de aqui;  
Vete ya de mi presencia. 1190
- ORDOÑO. Deten, Señora, la ira;  
¡O mal aya la cadena!
- DUQUESA. Mas dile, villano, al Rey  
Que solamente me pesa  
De que no esté en el papel 1195  
Su vida, porque la hiciera  
Mas pedazos que desata [fol. 6.º]  
El mar espumoso arenas  
Quando van por contra el Sol  
Le texe en oscuras nieblas, 1200  
Que á fuerza de rayos puros  
No se umille su soberbia:  
¡El Rey papeles á mí! *Artemisa al paño.*

1173. esvanado doubtless means "hollow" (cf. desvan). The word is wanting in every dictionary accessible to me. [For interchange of forms with des- and es- cf. desvanecer and esvanecer, etc., Port. desvão and esvão = concavidade. H. R. L.]

1177. zinzal = cincel.



	Porque apenas bolverán	1235
	Vuestros deseos, y apenas	
	Vuestra voluntad querrá	
	Batir las alas sôberbias,	
	Quando sin que al cielo llegue	
	Desmentida de sí mesma,	1240
	Encontrará precipicios	
	Que se acrediten traxedias.	
DUQUESA.	Vuestra Alteza advierta y mire	
	Que no es justo que me ofenda	
	. . . . .	1245
	Quando celosa suspire,	
	Que solo es justo que admire	
	En mi estimado valor,	
	Que no recibo favor	
	Que á mí me puede estar mal,	1250
	Porque un amor desigual	
	Es eclipse del honor.	
	Al deseo castigara,	
	Si tan atrevido fuera	
	Que á tan remontada esfera	1255
	Sin prevenciones bolara,	
	Y las alas le abrasara	
	De suerte, á mi pensamiento,	
	Que en su desvanecimiento	
	Diera, en todo peregrina,	1260
	En la mas fatal ruina	
	El mas fatal escarmiento.	[fol. 7.º]
	Quien ama sin respetar	
	La obligacion de su ser,	
	Ama por solo tener	1265
	Voluntades que obligar ;	
	Mas yo que sé ponderar	

- Lo que debo á mi cuidado,  
Al Rey no querré obligado  
Galan, que no me está bien 1270  
Gozar de tan alto bien  
A costa de murmurado.
- ARTEMISA. ¡Qué mal yze en descubrir  
Tan presto mi pensamiento!  
Mas, ¿quien con tanto tormento 1275  
Puede callar y morir,  
Comunicar y sufrir  
Un hombre que sus cuydados  
En otra lleva ocupados,  
Y no poder acertar 1280  
A darle gusto? es pasar  
Un infierno dos casados.
- Sale el Condestable.*
- CONDESTABLE. Aguardando que se fuera  
La Duquesa á Ordoño, vi  
Que salió huyendo de mí; 1285  
Si algun pesar del Rey era.
- ARTEMISA. Conde.
- CONDESTABLE. Ermana.
- ARTEMISA. Pues se ha ydo  
La Duquesa, á los papeles  
Yremos.
- CONDESTABLE. ¡Ados crueles!  
Dexadme quieto el sentido, 1290  
Venzeré sus libertades.
- ARTEMISA. Conde, pues son tus piedades  
Anparo de mi raçon, [fol. 8.]  
(¡Qué terrible confusion  
De mi oculto pensamiento!) 1295  
Save que aviendo creido  
Ver mi esposo agradecido,

- Le imagino descontento.  
 Pues quando con fe piadosa  
 Debiera serme constante, 1300  
 Por apasionada amante  
 Si no por mujer hermosa ;  
 Pues quando por mi corona  
 Debiera aver estimado  
 La grandeza de mi estado 1305  
 Si no el ser de mi persona ;  
 Pues quando por las finezas  
 De mi constante memoria  
 Debiera tener por gloria  
 Mis regaladas ternezas, 1310  
 Está de suerte ¡ay hermano!  
 Que, disimulando enojos,  
 Se ve sin alma en mis ojos,  
 Me da sin alma la mano :  
 Con yelo mis labios toca, 1315  
 Y siempre que yo le miro  
 Veo que aoga un suspiro  
 Desde su alma á su boca.  
 Con esto ¡ay Dios! deja muerta  
 La vida en mi corazon. 1320
- CONDESTABLE. Indicios bastantes son  
 De que mi desdicha es cierta.
- ARTEMISA. ¿Qué tienes, que tan turbado  
 Está en tu rostro el color?
- CONDESTABLE. Tu mal siento. [fol. 8.º]
- ARTEMISA. Assi mejor 1325  
 Daré luz á mi cuidado.  
 ¿Tienes tú la misma pena  
 Que yo con mi esposo tengo,  
 Con tu esposa?
- CONDESTABLE. A morir vengo.
- ARTEMISA. ¿Ablate con alma ajena, 1330

- Da disimulos á enojos,  
Arde nieve, abrasa yelo,  
Desviate, mira al cielo  
Quando le miras los ojos?  
¿Escucha bien tus razones? 1335  
¿Muestra con tibios cuidados,  
Con los suspiros enfados,  
Y en los agrados ficciones?  
¿Quando tú, de azogue el alma,  
Tiene de plomo los labios? 1340
- CONDESTABLE. Ese amenazar agrabios  
Fuera en ella triste calma,  
Que bien la entiendo.
- ARTEMISA. No, hermano,  
Pues pudieras en tu esposa  
Temer desamor, que es cosa 1345  
Que no asiste en propria mano,  
Que en tu mengua no seria;  
¡Qué necia con la pasion  
Andube!
- CONDESTABLE. Su pretension  
La he visto y ¡desdicha mia! 1350  
Ermana, mi esposa es  
Tanto de mi amor señora  
Que con los ojos adora  
Las estampas de mis pies;  
Y es tan alma de mi vida 1355  
Que con vario proceder [fol. 9.]  
En ella no puede haber  
Para mí cosa finxida:  
Con lo qual le facilito  
El imprimir en tu idea 1360  
Que es imposible que sea  
Cómplice en algun delito  
Contra mí ni contra el cielo,

- Supuesto que tú lo puedas  
Temer.
- ARTEMISA. Enoxado quedas. 1365  
¿Reçelas?
- CONDESTABLE. Nada reçelo.
- ARTEMISA. Pues ¿qué me aconsejas, Conde,  
Para enmendar la tibieza  
De mi esposo?
- CONDESTABLE. Tu terneza  
A mi cuidado responde; 1370  
Pero en marido ó mujer  
Las causas del enmendarse  
Con la industria han de buscarse,  
Pues con el tiempo han de ser;  
Y aun deben en el marido 1375  
Buscarse con mas agrado,  
Porque esposo bioientado  
Poco es menos que perdido;  
Y mas si es Rey, que el tal tiene  
Solo en su comedimiento, 1380  
Que pare su pensamiento [fol. 9.<sup>v</sup>]  
Y que su apetito enfrene.  
No le apures sus desvelos  
Que opriman sus libertades;  
Con carizias no le enfades 1385  
Ni le persigas con çelos,  
Porque esso seria hacer  
Un freno de un acicate,  
Apoyar un disparate  
Y una inclinacion vencer. 1390  
Antes,—porque tu hermosura  
Le dé apetito y no enfado,—  
Pon descuido en el cuidado,  
Y haz desden de la cordura.  
Y si esto no basta, piensa 1395

- Que es desdicha, y con valor,  
Para no morir de amor,  
Trueca en olvido la ofensa.
- ARTEMISA. ¡Qué buen consejo me has dado,  
Si yo tomarle supiera! 1400  
Con todo ya en mí modera  
La pena, si no el cuidado;  
Y assi verá los papeles  
Que nos dixo el Rey.
- CONDESTABLE. No agora,  
Con tu licencia, Señora. 1405
- ARTEMISA. Norabuena.
- CONDESTABLE. Son crueles  
Mis sospechas
- ARTEMISA. Vuelve á verme.
- CONDESTABLE. Muerto iré á desengañarme  
Si fué el querer ocuparme  
Para tratar de ofenderme. 1410
- ARTEMISA. Mis ansias corren tormenta.
- CONDESTABLE. Mortales son mis desvelos. [fol. 10.]
- ARTEMISA. Yo averiguaré mis celos.
- CONDESTABLE. Y yo prevendré mi afrenta. *Vanse.*
- Sale el Principe y el Marqués.*
- PRINCIPE. Marques, conozco que pago 1415  
Ingratamente, y querria  
Mi enmienda, porque no es mia  
El alma con que lo hago.  
Con el corazon axeno,  
La furia que me provoca 1420  
Es un cavallo sin boca,  
Es una boca sin freno.
- MARQUES. A un amor determinado  
Siempre el consexo le pesa.  
Retrete de la Duquesa 1425



Es este donde has llegado ;  
 Porque un Rey, ¿qué habrá que mande,  
 Que entre interes y respeto  
 No pueda?

PRINCIPE. A tan grande efecto

Obliga causa tan grande. 1430

MARQUES. Oye, Señor; pasos siento.

PRINCIPE. Es Claudia.

*Sale Claudia.*

CLAUDIA. Señor, ya viene

La Duquesa.

PRINCIPE. Amor previene

Tan ingrato atrevimiento.

CLAUDIA. Detras de aquesta cortina 1435

De este retrete has de estar,

Porque si te ve al entrar

No se vuelva.

PRINCIPE. Eres divina.

CLAUDIA. Y tú, en esotro aposento, [fol. 10.<sup>v</sup>]

Por donde entraste, estarás. 1440

PRINCIPE. Bien lo ordenas. *Escondense los dos.*

CLAUDIA. Tú me das,

Rey, tu mismo atrevimiento.

*Sale la Duquesa.*

DUQUESA. Claudia, ten, quita este manto;

¡Valgame el cielo, en qué calma

Estoy, teniendo en el alma 1445

Un desacuerdo, un espanto

Que algun mal me pronostica!

Vete; en mi retrete al cielo

Quiero aplicar mi consuelo.

CLAUDIA. *Aparte.* ¡Qué mal sabe á quien le aplica! 1450

DUQUESA. ¡Jesus!

*Llegue á la cortina y sale el Principe.*

PRINCIPE.

Señora.

DUQUESA.

Esto ha sido  
Traicion.

PRINCIPE.

Oyd.

DUQUESA.

He quedado  
Con el sentido turbado,  
Con el aliento perdido.

PRINCIPE.

Mirad.

DUQUESA.

¡Trance riguroso!  
Daré boces. 1455

PRINCIPE.

No las deis:

Que si dais boces perdeis  
Vuestro honor y vuestro esposo.

DUQUESA.

¿Como pues, como? ¿tratays  
De esa suerte vuestro honor? 1460

Rey, (¡estoy muerta!), Señor,

¿No sabeis, no os acordais

Que á vuestra esposa debeis

El ser de vuestra persona,

A mi esposo la corona, [fol. 11.] 1465

Y á mí la vida? ¿qué aceys?

¿Qué aceys?

PRINCIPE.

Con ansia amorosa,

Echo de nieve y de fuego,

Amante atrevido y ciego,

En tí, en tu esposo, en mi esposa 1470

La desventura prevengo.

Atropello la virtud,

Porque á tanta ingratitud

Me obliga el amor que tengo:

Que cuando á tus pies, cuando á tus 1475

El alma hecha pedazos, [brazos,

Llegué tan perseguido,

Mas turbado el valor que el cuerpo herido,

Y entre aquellos despojos

Assi tus manos sin mirar tus ojos, 1480  
 Crey que eran milagros superiores  
 En mí aquellos favores ;  
 Pero cuando advertido  
 Abri los ojos, desperté el sentido,  
 Y apuré mi bentura, 1485  
 Mirando entre mis penas tu ermosura,  
 Amor con la piedad el pensamiento  
 Llamó de absorto atento :  
 Con feliz confianza  
 Dió á la correspondencia la esperanza, 1490  
 Y puso su terneza  
 Entre mi obligacion y tu belleza.  
 ¿ Quien tras esto, despues, con fe curiosa  
 Tu menor parte hermosa  
 Apurando en la ydea, 1495  
 Deviendo amarte aun cuando fueras fea,  
 No te hubiera adorado [fol. 11. ]  
 Aun mas que agradecido, enamorado?  
 Mas yo, no sabiendo que eras prenda  
 Del Conde, con la enmienda 1500  
 De este yerro inposible,  
 Pues lo vine á saver (¡ rigor terrible!)  
 Quando ya mi alvedrio  
 Por haber sido tuyo no era mio,  
 Con todo, con discursos, con ausencias, 1505  
 Le ize resistencias ;  
 Pero como contrario,  
 Rebelde, loco, ciego y temerario,  
 Viendose resistido,  
 Se esforzó mas y me dexó vencido. 1510  
 Y de uno en otro lance mis pasiones  
 Creciendo, y ocasiones  
 Faltandome siquiera  
 Para que estas verdades te dixera,

- Rompi la inutil calma 1515  
 De la vida, y resuelto busqué el alma.  
 Perdi, dando á tal causa tal efeto,  
 A tu casa respeto,  
 Decoro á tu senblante  
 Y vergüenza á mi honor, pues para 1520  
 Ciego en tu amor mi trato [amante  
 Reduje á ser correspondiente ingrato.  
 Quiero, escucha, espera, no, Señora,  
 Que permitas agora  
 Tu mengua, ni tanpoco 1525  
 Mi gusto; solo, solo, pues tan loco  
 Me ves, con manso acuerdo  
 Quiero que tú me ayudes á ser cuerdo.
- DUQUESA. ¿Como podré, si ha sido tu locura [fol. 12.]  
 Tan grande que procura 1530  
 Mi afrenta?
- PRINCIPE. Dando á ella  
 Resistencia tan facil, suave y bella  
 Que obligue con el modo,  
 Y no desesperandome del todo.
- DUQUESA. No puede ser, porque el desden piadoso 1535  
 En el escrupuloso  
 Honor, favor parece.
- PRINCIPE. Pues ¿qué haré yo cuando mi pena crece?
- DUQUESA. Advertir en mi fama,  
 Que ingratitud á tus agrabios llama; 1540  
 O pues ya he vuelto en mí, ¡biven los cielos!  
 Que tus locos desvelos,  
 Que tus torpes antoxos  
 Abrasaré con rayos de mis ojos.  
 Vete, Señor.
- PRINCIPE. No tiene . . . . 1545  
*Sale Claudia.*
- CLAUDIA. El Conde.



- DUQUESA. No, Conde mio,  
Cosa que inporte.
- CONDESTABLE. Brio  
Finxys.
- DUQUESA. Allá se llega;  
¡Si entra! ¡qué gran desdicha!
- CONDESTABLE. El alma ciega  
Me guia á que imaxine. 1575
- PRINCIPE. No sé, por Dios, á qué me determine.
- CONDESTABLE. Mirad que, respondiendo, muda  
Ofensa aceys la duda.
- DUQUESA. Pues recelais mi engaño,  
Oyd.
- CONDESTABLE. ¡Jesus, qué pensamiento tan estraño! 1580
- DUQUESA. ¿Qué ago? ¡ay Dios, yo muero!
- CONDESTABLE. Mas pues le tube ejecutalle quiero.
- DUQUESA. Esposo ¿donde vas? [fol. 13.]
- CONDESTABLE. ¡Ah esposa! lucho  
Con mi afrenta.
- DUQUESA. ¿Qué escucho?  
El Rey.

*Sale el Principe muy severo y ba andando el Conde detras.*

- PRINCIPE. ¿Qué haré?
- CONDESTABLE. ¿Qué sientto? 1585
- DUQUESA. No soy conplice yo en su atrevimiento.
- CONDESTABLE. Rey, Rey.
- DUQUESA. Soy desdichada.
- CONDESTABLE. Mi lealtad me detiene y no su espada.
- PRINCIPE. ¿Qué injusto honor no tiene torpe lengua?
- CONDESTABLE. Tu ingratitud mi mengua; 1590  
No tan solo en mis brazos,  
Pero hasta en mi garganta pone lazos.  
Pero mi afrenta es mucha,  
Y ya con mi lealtad mi afrenta lucha,  
Que impulso tube . . . . .



Conplíce yo": ¿desvario  
 U esto es verdad? mas ¿qué inporta  
 Si se fue, si se desdixo,  
 Bolviendome las espaldas,  
 Turbandome los sentidos? 1630  
 Quien teme culpas, confiesa.  
 Sí, mas pudo haber temido  
 La ceguedad al enoxo,  
 Que no la culpa al delito.  
 ¡Jesus! ¡Jesus! qué de cosas 1635  
 Encontradas facilito  
 Y dificulto que el Rey,  
 Tras ser ingrato, atrevido,  
 Se entrase en mi casa: bien  
 Pudo ser sin que camino 1640  
 Le diese mi esposa, sí,  
 Pero tenelle escondido  
 En ella no pudo ser. [fol. 14.]  
 Un Etna soy, un abismo  
 De confusiones, pues ¿como, 1645  
 Como, aun aviendolo visto,  
 Puedo creer de mi esposa  
 Semejantes desatinos?  
 ¿Qué haré, si estando en mi pecho  
 Dos contrarios tan divisos, 1650  
 Uno la culpa á temores  
 Y otra la defiende á gritos?  
 Pero no inporta, no inporta,  
 En duda me determino.  
 Muera inocente ó culpada, 1655  
 Porque mi honor quede limpio;  
 Muera mi esposa; eclipsados  
 Queden sus rayos divinos,  
 Desencaxense los polos,



Abran bocas los abismos, 1660  
 Caiga el cielo y en un punto  
 El esferico edificio  
 Sea un caos que nos confunda,  
 A ella muerta y á mí vivo;  
 Pues eso y aun mas merece 1665  
 Quien desalunbrado quiso  
 Fiar el ser buen vasallo  
 De un Rey desagradecido.

*Sale Ordoño.*

ORDOÑO. Aquí encaxa, lindamente,  
 Mi escusa, ¡valgame Cristo! 1670

CONDESTABLE. ¡Ah infame!

ORDOÑO. Señor, Señor,  
 Advierte que si ofendido  
 Te hubiera, no te buscara;  
 Escucho . . . . .

CONDESTABLE. ¿Qué dices?

ORDOÑO. Digo . . .  
 Dejame tragar primero [fol. 14. v] 1675  
 Este nudo detenido  
 En mi garganta; un papel  
 Y una cadena, si han sido  
 Causa de tu enojo . . . . .

CONDESTABLE. Acaba.

ORDOÑO. Me dió el Rey, y yo prebisto 1680  
 De decirtelo en secreto,  
 Tomé pasos fuxitibos  
 Por escusar que la Reyna  
 No viera su agrabio escrito;  
 Despues . . . . .

CONDESTABLE. Habla.

ORDOÑO. Amenazado 1685

- Del Rey, que le diera quiso  
 A tu esposa, hube de acello;  
 Pues ¿quien hay tan atrevido  
 Que no obedezca de un Rey  
 Un mandamiento preciso? 1690  
 Fuelo tambien; la ocasion  
 Pero pasada, he venido  
 A que sepas . . . . .
- CONDESTABLE. Dilo presto.  
 ORDOÑO. Qué mujer tienes; un bivo  
 Angel, y un puro ejemplo 1695  
 De mujeres.
- CONDESTABLE. Resucito  
 Mi muerta esperanza.  
 ORDOÑO. Como si hubiera tenido  
 Presente al Rey llegué á ella  
 Cuando yba á San Francisco, 1700  
 Y apenas en mi enbajada  
 Vió del engaño principios,  
 Porque temblaba el papel  
 De su nacar escondido, [fol. 15.]  
 Quando dijo "dalde, dalde 1705  
 Mil palos"; á recibirlos  
 No me atrevi; dixo mas:  
 "Dile al Rey"; mas tan perdido,  
 De turbado estaba entonces  
 Que entre miedo y desatino 1710  
 No supe en qué fin paró  
 Tan enoxado principio.  
 Fuime al Rey; dixele al Rey,  
 Que de avelle obedecido  
 Se quexaban mis costillas; 1715  
 Refriendole lo mismo  
 A él entonces que á tí agora.

- Sintiólo mucho y ha sido  
De mí; le dixo al Marques  
Que le acompañase, adbitrio 1720  
Civil; entróse en tu cuarto,  
Adonde ya prevenidos  
Tenia algunos criados;  
Estos le fueron propicios,  
Y los demas, en oyendo 1725  
El Rey, son como aturdidos.  
Sin replicar le dexaron  
Pasar; lo que ha sucedido  
Despues, no dudo, Señor,  
Que ya tus ojos lo han visto; 1730  
Y no sé, maravillado,  
No sé como no has podido  
Estorbar que se llevara  
A mi Señora . . .
- CONDESTABLE. Hado esquivo.  
¿Qué dices?
- ORDOÑO. Que yo la vi [fol. 15.<sup>v</sup>] 1735  
En una silla, que indicios  
Daba de seguilla el Rey.
- CONDESTABLE. ¿Qué dices? bien, bien has dicho.  
¡Qué esposa tengo! ¡ah traidor!
- ORDOÑO. ¡Valedme pies!
- CONDESTABLE. No te sigo, 1740  
Porque hacer de ofensas tales  
En tí primeros castigos  
Que en los demas, fuera en mí  
Mas que valor, desatino.  
Que el Rey se lleva á mi esposa 1745  
Y que ella con él se ha ydo,  
Con el Rey ¡biven los cielos

1726. Ms. soy.

1735. Que yo la vi, to 1744 are enclosed by a line in the Ms.

Para mí tan poco pios!  
 Que he de matarla en los brazos  
 Del mismo Rey, y al Rey mismo 1750  
 He de matar; mas ¡ay cielos!  
 ¿Qué dixé? de averlo oído  
 En mi boca, estoy tenblando,  
 Cegó el enoxo al juicio;  
 Porque un vasallo no puede, 1755  
 Aunque se vea ofendido,  
 Por mil causas, por ninguna,  
 Matar á su Rey; maldito  
 Sea honor que á quien le ofende  
 Está defendiendo él mismo. 1760  
 ¿Qué haré, pues, qué haré? pues veo  
 Para los agrabios míos  
 Abiertas tantas venganzas,  
 Cerrados tantos caminos.  
 Mas ¿porqué, porqué he de estar 1765  
 Afrentado y discursibo  
 Si hasta agora el no ser loco [fol. 16.]  
 Presupone haberlo sido?  
 ¿Donde voy? si hasta las puertas  
 De mi casa, cuando miro, 1770  
 Desdichas mías, no veo,  
 Mal descubriré el camino  
 De mis aciertos; ¿qué estrella  
 Me guiará, cuando ya sigo  
 Tras la que me influye el paso, 1775  
 Tan desalumbrado el tino?  
 ¿Qué me llevará mi afrenta?  
 ¿Donde sea el honor mio?  
 Sino lazo de mi cuello,  
 De mi garganta cuchillo. 1780

---

1755-1760. *For this sentiment of absolute submission to the king's will, compare the comedia of Rojas, "Del Rey abajo ninguno."*

### TERCERA JORNADA.\*

*Tocan caxas; sale el Príncipe y el Duque, biexo, de general,  
y gente que le acompaña.*

- DUQUE. Triste tu rostro ofrece las señales  
Sin ser de esta ocasion; Señor, ¿qué tienes?
- PRINCIPE. No son sin causa, Duque, que los males  
Como vinieran solos fueran bienes;  
Que Salerno entre empresas desiguales 1785  
Se pierda inporta poco.
- DUQUE. ¿No previenes,  
Señor, que con mi gente, si inportara,  
La arrogancia á Salerno castigara?  
Quéxase de que bive sin gobierno  
Porque á Napoles quieres agregalle, 1790  
Y pues no es mas que Nápoles Salerno,  
Porque desde él no puedes gobernalle,  
No bastó al fin tras del afecto tierno  
La razon con que quise sugetalle  
A tu intencion, pues dijo alborotado: 1795  
Rijale ú dé heredero al principado.  
Concebi enoxo de su necia pompa,  
Queriendo escarmentar soberbia tanta,  
Aunque no es justo que las leyes rompa  
De enbajador, hasta besar tus plantas, 1800  
Pero si al son de la bastarda trompa  
Que al bruto anima, y al cobarde espanta,  
Me das licencia de volver á vellos,  
Pondré á tus plantas sus erguidos cuellos.
- PRINCIPE. Si siguen mi valor ciertas paçiones 1805  
Con quien lucho, remedio conveniente,

---

\* Ms. de Don Pedro Calderon.

- Duque, al punto pondré. [fol. 1.<sup>v</sup>]  
 DUQUE. Las ocasiones  
 De agradarte deseo.  
 PRINCIPE. Nadie siente  
 Como yo no tenellas.  
 DUQUE. Mis perdones  
 Fue el Condestable á ver, porque la 1810  
 [gente  
 De quien fue dueño aclama su presencia,  
 Y assi bolver allá con tu licencia . . . .  
 PRINCIPE. No mobais, Duque, el pie sin orden mia,  
 Que en vuestra sangre mis quietudes fio.  
 DUQUE. Esa obediencia engendra mi alegria. 1815  
 PRINCIPE. Y vuestra hija en mí tal desvario. *Aparte.*  
 Dexadme que yo busque, siendo mia  
 La libertad que ignore, el albedrio  
 Que ame y respete; mi sentido pierdo,  
 Pues loco estoy en pretender ser cuerdo. 1820

*Sale Artemisa.*

- ARTEMISA. Rey, si dilixencias mias  
 Pueden, brotando ternezas  
 Opuestas á tus tristezas,  
 Vencer tus melancolias,  
 Para á escuchar; tus enojos 1825  
 Menosprecia mi disgusto,  
 Y para comprar tu gusto  
 Pide sangre de mis ojos,  
 Que no merezca saver . . .  
 ¿Qué tienes?  
 PRINCIPE. A morir vengo; 1830  
 Si con decir lo que tengo  
 Lo dejara de tener,  
 Yo lo dijera, mas no [fol. 2.]  
 Es tras morir y inatar

- Justo el darte mi pesar,  
Creciendo el que tengo yo. 1835
- ARTEMISA. ¿Y no es pena mas cruel  
Para mí . . .
- PRINCIPE. Estraños enojos.
- ARTEMISA. Avelle visto en tus ojos  
Sin saber la causa dél? 1840  
Y demas de esto . . . . .
- PRINCIPE. ¡Qué enfados!
- ARTEMISA. En corazones unidos  
No parecen repartidos  
Los males comunicados.
- PRINCIPE. Cuando son como los míos, 1845  
No es assi.
- ARTEMISA. Pues ¡norabnena!  
Pero á tu confusa pena  
Dale alentados desvios,  
Deja envidados violentos,  
Reprime ciegas pasiones, 1850  
Desvia las ocasiones,  
Reduce los pensamientos . . . . .
- PRINCIPE. Deja de matarme.
- ARTEMISA. Trata  
De ser Rey.
- PRINCIPE. No consideras  
Que al aflijido de veras 1855  
Quien le consuela le mata.
- ARTEMISA. Será porque los consuelos  
Son míos, que á ser . . . . .
- PRINCIPE. Señora,  
Déjame, no falta agora  
Sino que me pidas çelos. 1860
- ARTEMISA. Si me señalas amores  
Axenos, y estoy çelosa, [fol. 2<sup>v</sup>.]  
Fuera ofensa.

- PRINCIPE. Triste cesa.  
No llores, por Dios, no llores.
- ARTEMISA. Hasta el llorar sientes tanto 1865  
En mí, que el ser te enaxena.
- PRINCIPE. Tengo por azar tu pena  
Y por agujero tu llanto,  
Porque eres media alma mia.
- ARTEMISA. Ea, pues, si eso te enoxa, 1870  
Refrenaré mi congoja,  
Y alentaré mi alegría.  
Dime, Señor, ¿ha quedado  
Por ventura . . . . .
- PRINCIPE. ¡Qué despecho!
- ARTEMISA. Reliquia alguna en tu pecho 1875  
De aquel nuestro amor pasado?  
¿Eso dudas?
- ARTEMISA. Oye, mira;  
Dime verdad.
- PRINCIPE. ¡Oh qué enfado!
- Sí, pues no, mal haya estado *Aparte.*  
Donde es honrra la mentira. 1880  
Dexame, por Dios, que ¡ingrata  
Fortuna! otra vez te dixé  
Que tu consuelo me aflixe,  
Que tu regalo me mata.  
No puedo mas; ¿qué me quieres? 1885
- Vase y ella le tira de la capa.*
- ARTEMISA. Que con mi desdicha luches,  
Que me estimes, que me escuches,  
Y sepas que las mujeres  
Que á partes como las mias  
Añaden mis calidades, 1890  
Deben sufrir las crueldades,  
Mas no las descortesias.



- ¿No te acuerdas, no previenes [fol. 3.]  
 Que á tu engaño agradecida,  
 Aventurando mi vida, 1895  
 Te di la que agora tienes,  
 Y que de un vasallo mio  
 Te hice absoluto señor  
 Del alma? pues, ¿qué valor  
 Te da tan ingrato brio? 1900
- PRINCIPE. Esto y mas merece oír  
 El hombre que viene á ser  
 Hechura de su mujer,  
 Mas no lo debe sufrir. *Quiere irse.*
- ARTEMISA. Advierte . . .
- PRINCIPE. Nada te abona. 1905
- ARTEMISA. Que quien con injusta ley  
 Te izo de vasallo Rey,  
 Te quitará la corona.
- PRINCIPE. Quitaréte yo la vida.
- ARTEMISA. ¿Tú á mí?
- PRINCIPE. Pues ya estoy jurado 1910  
 Por Rey, podré sin cuidado.
- ARTEMISA. ¿Qué es eso?
- PRINCIPE. Fuiste atrevida.  
*Va á querelle dar con la daga y vase.*
- ARTEMISA. ¿Qué es lo que he visto? ¡ay cielos!  
 ¿Como, mi agrabio sufre,—  
 Con alientos cobardes, 1915  
 Infames pesadumbres?  
 ¿Que palabras se atrevan,  
 Que aceros se desnuden?  
 ¿Contra mí no habrá estremo  
 Que lo mas dificulte? 1920  
 La Duquesa es la causa

De esto, y que yo la oculte  
 No es mucho, pues no quiso  
 Las veçes que la induje [fol. 3<sup>v</sup>.]  
 [A] decirme lo que yo 1925  
 Despues celosa supe,  
 Cuando tras mi sospecha  
 Llegué á mi pesadumbre.  
 Y quien calla secretos  
 Que los dias descubren 1930  
 Es complice en el daño  
 Que de callar resulte.  
 ¿Qué haré? ¡ay de mí! ¿qué haré?  
 Pues la piedad me instruye,  
 El agrabio me anima 1935  
 Y todo me confunde.  
 ¿Vos, Duquesa?

[Sale] la Duquesa con manto en los ojos.

DUQUESA. Señora.  
 ARTEMISA. ¿Que tienes, pues descubres  
 Perdidos arreboles  
 Entre eclipsadas luces? 1940  
 DUQUESA. Save que el Rey, tu esposo,  
 El pensamiento inutil  
 Puso en sus esperanzas,  
 Opuesto á mis virtudes.  
 Callételo, Señora, 1945  
 Porque es bien que procure  
 Quien profesa corduras  
 Facilitar quietudes.  
 Al Rey hallé en mi casa ;  
 En mi retrete pude 1950  
 Hallar al Rey; parece  
 Que imposible arguye.  
 Si resistí mi agrabio





	<p>Mi providencia ampara  Y mi consejo alumbra.</p>	2020
ARTEMISA.	<p>¡ Por qué camino el cielo  Mis rigores destruye,  Ofreciendo desvios  A daños tan comunes!  No quiero declararte  La traza que introducen  En mí tantos rigores  Hasta que de ellos triunfe.  Esta llave he quitado,  Por ciertas inquietudes,  Del camarín á Silvia;  Ruegote que procures  Que nadie entrarte vea  En él, y disimules,  Cerrada, tantas penas  Hasta que allí te busque,  Y la llave maestra  Que me queda, asegure  Que soy yo la que llego;  Porque entretanto cuide  De tu honor y mis celos,  Si es bien que en mí se junten  Las dos obligaciones  Y las dos pesadumbres.  Y á tu criada, Claudia,  Me enbia aquí, y no dudes  Que de tantas desdichas  Los presagios escuse,  Sino pudiere afable,  Aunque con fuerzas luche.</p>	[fol. 5.] 2025 2030 2035 2040
DUQUESA.	<p>Mi vida está en tus manos;</p>	2050

	Tu pecho se asegure De que he quietado el mio	[fol. 5.º]	
	Con tu valor y lustre, Y que de mis respetos		2055
ARTEMISA.	No hay causa que se dude. Sí, haz presto lo que digo.		
DUQUESA.	Iré á que se execute.	<i>Vase.</i>	
ARTEMISA.	La ira bien quisiera Venganzas, pero sufre		2060
	Amor pocos rigores Contra quien, para dulces Regalos de la vida, Es de mis ojos lumbre.		
	No se tenga por cuerda Mujer que no procure,		2065
	Si puede, en su marido Soldar la pesadumbre, Porque es un enemigo De quien nunca se huye.		2070

*Sale Claudia.*

CLAUDIA.	¿Qué me manda Vuestra Alteza?		
ARTEMISA.	Hacer de tí confianza, Que es con la que mas se obliga A un desigual.		
CLAUDIA.	Soy esclava De Vuestra Alteza.		
ARTEMISA.	La vida, Claudia, ariesgas ó mi gracia Conquistas; con que con breves Pasos aqui al Rey me traigas, Diciendo que la Duquesa Secretamente le llama,		2075 2080
	Tanto que ha de entrar á oscuras En su cuarto, y yo, encerrada,	[fol. 6.]	

- Estaré en él á la puerta ;  
De donde es bien que te bayas  
Al punto, porque mi ausencia  
Se divierta entre mis damas. 2085
- ¿Entiendes mi pretension?  
CLAUDIA. Que la obedezca me manda  
Tu Alteza, no que discursos  
En sus pensamientos aga. 2090
- ARTEMISA. Sirve bien, pues eres cuerda ;  
Sufra yo, pues si me matan  
Los celos, son de un esposo  
Que tengo dentro en el alma ;  
Pero la Duquesa ¡ay cielos ! 2095  
Con mis discursos se agrabia,  
Y el Rey ¡ay injustas penas !  
Con sus disgustos me mata.  
No sé si en el pensamiento  
Que mis inquietudes frangan 2100  
Lo acierto ; ya me arrepiento ;  
Ninguna intencion me cuadra.  
Mi amor piedad solicita,  
Alma tierna y vista blanda,  
Y á ese paso mi desprecio 2105  
Pide rigor y venganza.
- ¿Qué haré? que es fuerte el respeto  
Mio ; cuando no se atajan  
Primeros atrevimientos  
En un marido, son causa 2110  
De ostinacion en sus culpas, [fol. 6.º]  
Y de rienda en sus palabras.  
Aora pues varios discursos  
Fingiréme en esta cuadra  
De la Duquesa, apagando 2115  
Sus luces, que enamorada  
Al Rey espero ; perdone.

La Duquesa que esta traza  
 Al comun descanso aspira,  
 Y con retiro y voz baja 2120  
 Veré si, en lo que deseo  
 Saver, hacen sus palabras  
 Razon, y si las finezas  
 De mi sospecha no pasan.  
 Traeréle de está inanera 2125  
 A mis brazos, que si se halla  
 Un marido descubierta  
 Y obligado, nunca falta  
 Con él el conocimiento  
 Ni desestima la causa, 2130  
 Viendo que donde espera  
 Tormentas goza bonanzas.  
 Mas si hallo tales ofensas  
 Que á mi pesar se adelantan,  
 Reduciréme á perderle 2135  
 Y á ejecutar mi venganza.  
 Yo estoy, cielos, ofendida,  
 Y á mi ofensor quiere el alma;  
 Matar quisiera la suya  
 Y al punto resucitarla, 2140  
 Porque no hay tan rigurosa  
 Mujer que, cuando enojada, [fol. 7.]  
 Quiera mas de hacer de modo  
 Que se enmiende quien bien ama. *Vase.*

*Salen el Principe y Claudia á oscuras.*

PRINCIPE. Que con absoluta ley 2145  
 Puede la fuerza de amor  
 Dar consuelo en un dolor,  
 Y hacer un hombre de un Rey,  
 És hechizo.



- CLAUDIA.                               Vuestra Alteza  
Parece que anda dudoso.                               2150
- PRINCIPE.                               Claudia, en fin tan amoroso  
Causa el contento tristeza;  
Que ella misma te dixera  
Que me esperaba, ¿es posible?
- CLAUDIA.                               Vuestra Alteza está terrible.                               2155
- PRINCIPE.                               Loco mejor estuviera.
- CLAUDIA.                               Señor, entra ú me boy.
- PRINCIPE.                               Estoy dudoso.
- CLAUDIA.                               Dudas acorta.
- PRINCIPE.                               Vete.
- ARTEMISA (*á la puerta*).           Él es; agora me importa,  
Valor, que mostreis quien soy.                               2160  
¿Es el Rey?
- PRINCIPE.                               ¿Quien, sino el Rey,  
Bella Duquesa, pudiera  
Ablaros sin que rompiera  
De un gran preceto la ley?  
Y aun yo, para aver de hablaros,                               2165  
Es fuerza que de quien soy  
Dexenere, con que estoy                               [fol. 7<sup>v</sup>.]  
Resuelto á solo arloraros.  
Estimo, como es razon,  
El favor que me abeis hecho                               2170  
En llamarme, aunque sospecho  
Que no es por estimacion.  
Porque quien de vos creyera,  
Noble Duquesa, que amor  
Contrastara tal valor                               2175  
En grande engaño bibiera;  
Y quien pensara de mí,  
Qué puede ser mi aficion

	Si no fuerza de pasion, No lo acertara; y assi Perdonad este rigor A mi pasion, pues açer Puede que yo venga á ser El ingrato por amor.	2180
ARTEMISA. PRINCIPE.	¡Qué roxa estoy! No paseis, Señora, mas adelante, Si es que por accion de amante La de la silla teneis; Porque fue del mas loable Pensamiento, inaginando Que os estaba asegurando Del rigor del Condestable; Pues que arrojando su vista Centellas entre los dos, Pude presumir en vos El riesgo de mi conquista. Si es que para castigarme Quisisteys favorecerme, Remedio para vencerme Me dad, ú para matarme. Que esta pasion que atraviesa El pecho con medio injusto, Causó en la Reyna un disgusto De que en el alma me pesa.	2185 2190 2195 2200
ARTEMISA. PRINCIPE.	Bien lo entabla amor que fue. Niñerías de celosa, Y, por Dios, que está quejosa Con causa, porque no ve	2205

[fol. 8.]

2184. Barrera, Cat. p. 149 mentions an autograph Ms. of a comedia by Cáceres, dated Jan. 23, 1629, entitled "El ingrato por amor, ó nunca el bien hacer se pierde."

- En mí tan solo un agrado,  
Y despues que me trae muerto 2210  
Vuestro cuidado, no advierto  
Lo fino de su cuidado.  
Mas del sosiego esperanza  
Tengo con este favor,  
Y en privaciones amor, 2215  
Mas resuelto, se abalauza.
- ARTEMISA. Llegad, que obligada á amaros  
Con tal valor de por medio  
Pienso el ultimo remedio,  
Señor, para sosegaros. 2220  
Gente he sentido atrevida;  
No juzgueis mi accion; entrad.  
Mejor es irme.
- PRINCIPE. Esperad.  
ARTEMISA. ¿Qué dudais?
- PRINCIPE. Que me convida  
La ocasion, y cuando veo 2225  
Que la tengo y que de ablaros  
Me la dais, menos amaros  
Vengo, por lo que deseo [fol. 8.º]  
Vencermé.
- ARTEMISA. Esperad.
- PRINCIPE. No inporta.
- ARTEMISA. Ved que el honor y el consuelo 2230  
En ello me van.
- PRINCIPE. Recelo  
Perderme.
- ARTEMISA. Mi suerte es corta;  
Mirad, que esto puede ser  
Mi afrenta; presto, que llegan;  
Entrad.
- PRINCIPE. ¡Qué ingenio no ciegan 2235  
Halagos de una muger! *Entranse.*

[Salen] *el Condestable y Claudia.*

- CONDESTABLE. Vuelve á deshacer los pasos,  
Claudia, que contra mi honor  
Diste.
- CLAUDIA. ¿Qué dices, Señor?
- CONDESTABLE. El silencio en tales casos 2240  
Es tambien conpllice.
- CLAUDIA. Espera.
- CONDESTABLE. ¿Quien era aquel enbozado  
Que iba contigo?
- CLAUDIA. Estás engañado.
- CONDESTABLE. Di[me, Claudia, ya] quien era 2245  
O quitaréte la vida;  
Que, aunque esta sala pasaste  
Sin luz, á Ordoño encontraste,  
Que juzgando en tu atrevida  
Accion algun desvario  
Propio, me avisó y sin duda 2250  
Que segun te miro muda,  
Es mas propio, siendo mio.  
Abla; ¿qué dudas? ¿qué estás  
Temblando?
- CLAUDIA. No sé; quisiera . . . .
- CONDESTABLE. ¿Adonde fuiste? ¿quien era? 2255  
Presto.
- CLAUDIA. El Rey . . . .
- CONDESTABLE. No digas mas.  
Vete, Claudia, que imagino,  
Segun me siento mortal,  
Que haré por saber mi mal  
Con tu vida un desatino. 2260  
Que el Rey en mi cuarto ha entrado  
Otra vez con cauteloso  
Medio, ya no estoy celoso;

Ya paso á estar agrabiado,  
 Si en la silla fui engañado; 2265  
 De mi ofensa vengo á ver  
 La fuerza; ¿qué ley poner  
 Pudo, sin que al mundo asombre,  
 Toda la onrra de un hombre  
 En manos de una mujer? 2270  
 ¡ Ah! Duquesa, yo entendi  
 Que eras puro resplandor  
 Del Sol, mas ya mi valor  
 Queda oscurecido en sí.  
 Si la mujer puede asi 2275  
 Borrar lo mas celebrado  
 De un hombre ú aventaxado  
 Acerle, nunca un marido  
 Se tenga por bien nacido,  
 Si no fuera bien casado. 2280  
 Venga á tierra cuanto encierra  
 Este cuarto, pues fiar  
 Se puede solo el callar [fol. 9.<sup>v</sup>]  
 A las bocas de la tierra.  
 Aunque muera entre esta guerra, 2285  
 Inquietallos es mexor,  
 Porque quien tiene valor  
 Puede, quando aquesto emprende,  
 Matar solo al que le ofende,  
 Pero no ver el error. 2290  
 A la venganza proboco  
 Mi rabia; esperad.

*Va á entrar y sale á una puerta Artemisa con una llave.*

ARTEMISA.

¿Qué acuerdo

Es este? ¿hermano, estás cuerdo?

CONDESTABLE.

Reina, inportame ser loco.

- ARTEMISA. Sin duda estimas en poco 2295  
 El cuidado de asentar  
 Nuestros celos, pues turbar  
 Puedes agora este fin;  
 Esta es de mi camarín  
 La llave; en él ha de estar 2300  
 La Duquesa; á Dios, que parto  
 A proseguir mi contento,  
 Pues yo ocupo este aposento,  
 Desengáñate en mi cuarto.
- CONDESTABLE. Escucho; dudosa parto 2305  
 Es, hermana, el de tu pecho.  
 ¡En qué trance tan estrecho  
 Quedo! mas sin que el pesar  
 Dé mas rienda, he de quedar  
 Del nuevo fin satisfecho. 2310  
 ¡O llave fiel y engañosa,  
 Áncora en que agora aferro  
 Mi esperanza en morder yerro!  
 Tambien parezes zelosa [fol. 10.]  
 Si, siendo en vueltas dichosa, 2315  
 A la fortuna acobardas,  
 Que eres maestra; ¿qué aguardas?  
 Enseñame á padecer,  
 Pues burlais,—tú y la mujer,  
 Siempre las mejores guardas. 2320  
 Esta es la puerta en que apoya  
 Su fin mi rigor, y está  
 Cerca de ser, oxalá,  
 La del cavallo de Troya,  
 Pues de una robada joya 2325  
 Nacieron tantos desvelos.  
 Bolvió y no abrió; mas recelos  
 Nacen.

LA DUQUESA (*Dentro*). Esperad, que agora  
Echéla doble, Señora.

*Abre; así como ve al Conde, deja la luz y cierra.*

¿Como? ¡ay Dios!

CONDESTABLE. ¡Ay santos cielos! 2330

DUQUESA. No han de vencerme traiciones.

CONDESTABLE. ¡Qué mal lo adverti!

DUQUESA. En defensa

De la llave, me asegura

De otro instrumento la fuerza.

CONDESTABLE. Con mas turbacion me he visto 2335

En mirar á la Duquesa,

Que si yo corriera el riesgo

Que corre la vida en ella.

Amé sus divinas partes,

Y ya entre confusas pruebas 2340

Rabia en cristalino espejo

Bolvi todas las finezas.

Darme la llave mi ermana

Del camarin ¿quien creyera [fol. 10<sup>v</sup>.]

Que no era para esperarme 2345

Con pacíficas ternezas?

Pues, ¿porqué en viendome pudo,

Admirada y desconpuesta,

Asi turbarse, negarme

La vista, y cerrar la puerta? 2350

Mas, no es mi esposa, ¡O qué necia

Confianza! sí, es mujer.

No, no es mujer la que es buena,

Pero sí, la honra es

Espiritu, que se pierda 2355

2340-2342. (?) *perhaps* Bolvió.

2351-2357 are enclosed by a line in the Ms.

Aun por los ojos es facil.  
 ¡Qué de tormentos me cercan!  
 ¿Qué haré retirado? es bien  
 Que mi silencio padezca  
 Hasta allar puerto mis ansias 2360  
 Con cualquier suceso de ellas.  
 La daga que de la mano  
 Perdi sin sentido, es fuerza  
 Buscar ; estraño presagio  
 Fue el dexarmela á la puerta. 2365  
 Mas ruido oigo en el hierro  
 De la cerradura ; en ella  
 Andan ; paso, que sus males  
 Escucha siempre el que acecha.

*Sale la Duquesa.*

DUQUESA. No siento ruido ninguno. 2370

*Al repararlo la Duquesa.*

Sin duda de que fue advertencia  
 De Artemisa por probarme.  
 Cara pudo ser la prueba ;  
 La buxia que, turbada,  
 Cayó de mi mano y fuera 2375  
 Dexé, he de buscar agora, [fol. 11.]  
 Porque si vuelve la Reyna  
 Y mis pesares no sabe  
 Por aqui no los entienda ;  
 Que si era el Conde, fue yerro 2380  
 El darme este susto, y si era  
 El Rey, fue un atrevimiento  
 Que entrambas vidas pusiera  
 En riesgo ; mas retirada  
 Yo aqui . . . si mi esposo fuera, 2385  
 ¡Qué pesar no desterrara!  
 [Si] el Rey fue, mi pena es cierta.



- CONDESTABLE. La puerta abriré, si el cielo  
Lo quiere, aunque por fuerza  
He de entrarme allá, diciendo 2390  
Que el Rey soy, pues si con ella  
Está, llamarán traicion  
Mi osadia, y la sospecha  
Averiguaré, y si no,  
Conoceré si le espera, 2395  
Y en un corazon dos almas  
Sacaré.
- DUQUESA. No allo la vela,  
Estando aqui la buxia;  
Mas ¡cielos! sin duda que esta  
Es daga; ¡á esta puerta daga! 2400  
Aqui hay traicion manifiesta.
- CONDESTABLE. Un Rey no la puede acer.
- DUQUESA. ¡Ay cielos!
- CONDESTABLE. Gané la puerta.  
*Ponese el Principe á la puerta.*
- DUQUESA. Tengase allá, aunque sea el Rey;  
Que, ¡bibe Dios! que si intenta, 2405  
Que es el Rey el mismo Sol,  
Atreverse á la pureza  
Que ha sustentado mi honor  
Y mis valores conserban,  
Que abra en su pecho esta daga 2410  
Tantas bocas que no tenga [fol. 11. v.]  
Lenguas la fama que basten  
A poder ablar con ellas.  
Vuestra alteza, ya olvidado  
De su valor y nobleza, 2415  
Apagandome la luz  
Con su osada inadvertencia,

	En su turbacion sin duda	
	Dexó esta daga ; pues crea	
	Que es instrumento que el cielo	2420
	Fraguó para mi defensa.	
	Mandóme con una llave	
	La Reyna que aqui estubiera,	
	Sosegando un parasismo,	
	Colera de mi nobleza.	2425
	Si Vuestra Alteza ha venido	
	Con la suya, fue cautela	
	De baxo pecho ; y si acaso	
	Se la concedió la Reyna,—	
	Sabiendo mis pundonores,—	2430
	Fue nueva traicion, y entiendan	
	Entrambos que cuando en mí	
	No se allaran, no bibieran	
	Respetos tan bien nacidos	
	Por los que en el Conde atenta	2435
	Mira, respetando el alma	
	Que tan sin causa sujeta	
	La suya á nobles pesares,	
	Atropellara, rindiera,	
	A costa de mil tormentos	[fol. 12.] 2440
	Las mas triunfales diademas,	
	Porque un atomo del Sol	
	No llegara á ser su ofensa.	<i>Va á irse.</i>
CONDESTABLE.	Oye ; enternéceme el alma.	
DUQUESA.	No llegue ; que cuando pueda	2445
	Burlar su industria este acero	
	Con varonil resistencia,	
	No ha de poder sujetarme	
	Los dientes que ya pelean,	

2418. Ms. mi.

2434-2438 are not clear.

2443. Ms. llegará, and a period after 2441.

INGRATITUD POR AMOR.

117

Ensayandose con rabia, 2450  
 Para vengarme, y advierta  
 Que soy la Duquesa, yo,  
 Y mi esposo el Conde, y estas  
 Las columnas en que estriban  
 Lo mas de las verdaderas 2455  
 Luces de los claros astros;  
 Y que es forzoso que entienda  
 A que por mí tiene vida,  
 Amparado en la sangrienta  
 Persecusion de los suyos, 2460  
 Y que por mi esposo reyna  
 En Napoles, y que pierde  
 Obligaciones como estas  
 Con su ingratitude amante.  
 Y pues no lo considera, 2465  
 ¡Viven los cielos! que solo  
 Movida de lo que intenta,  
 Aunque sea solo á ablarne,  
 Aunque solo verme sea,  
 Que he de sacarle la vida [fol. 12.º] 2470  
 U salir de esta tiniebla,  
 Dando voces de mi agrabio  
 Sin que umana resistencia  
 Pueda sosegarne.

CONDESTABLE.

Escucha.

DUQUESA.

No escucho.

CONDESTABLE.

Oye.

DUQUESA.

Aparte.

CONDESTABLE.

Espera

2475

Divina satisfacion;  
 Con ella el alma sosiega  
 De mis celos y temores,

- De mis ansias y sospechas.  
 DUQUESA. Mas vale morir con honrra 2480  
 Que no la vida sin ella.  
 ARTEMISA (*Dentro*). Yo conozco aquellas voces.  
 CONDESTABLE. Descubierto estoy.  
 PRINCIPE (*Dentro*). Apriesa,  
 Que es la Duquesa.  
 ARTEMISA. Algun caso  
 Triste temo.  
 CONDESTABLE. Esposa, espera, 2485  
 Señora.  
 DUQUESA. ¡Jesus! el Conde.  
 CONDESTABLE. Nadie nuestras cosas sepa,  
 Que'estoy loco de contento  
 De tu valor.  
 [*Salen*] con achas toda la compañía.  
 DUQUE. Hijos.  
 ARTEMISA. Hermano.  
 PRINCIPE. ¿Qué es esto? 2490  
 ¿En manos de la Duquesa [fol. 13.]  
 Tu daga, Conde?  
 ARTEMISA. ¿Qué fines  
 Fueron los tuyos?  
 DUQUESA. Saquéla  
 Yo por quitalle esta cinta,  
 Que entre amorosas quimeras 2495  
 Reconoci que'era mia.  
 PRINCIPE. Gran ficción.  
 DUQUE. Mucha fineza.  
 CONDESTABLE. ¿Qué hay que dudar del amor  
 De los dos?  
 PRINCIPE. Vuestras respuestas

2489 is imperfect; four syllables containing the assonant rhyme are wanting.

Y voces mal tantas dudas 2500

Pueden dexar satisfechas.

Ablad, Conde; no tengais

Mi corazon en sospechas,

Pues mi justa ingratitud

Oy satisfará las vuestras. 2505

CONDESTABLE. Si mi intencion en los ojos

No aveis leído, Señor,

Los hombres de mi valor

No esplican mas los enojos.

Bien sabeis que estoy quejoso 2510

De que este Reyno os he dado,

Con averos amparado

En vuestro fin amoroso.

Quedéme con intencion

En Nápoles, de que fuera 2515

Yo otro Rey, y si pudiera

Quanto á la amigable union.

Mas ya en bolverme sospecho

Que acierto, porque he pensado

Que es mas veros obligado 2520

Que quedar yo satisfecho.

PRINCIPE. Conde, amigo, no es razon

Que á nadie mis intenciones

Encubra, pues las pasiones

De amor penas de hombres son. 2525

Pasion, encanto ú hechizo,

Y aun todo junto, confiesa

El alma que á la Duquesa

Me rindió; mas satisfizo

Mi pecho con su virtud, 2530

De manera que os confieso

Que he sentido con exceso

Ver mi injusta ingratitud;

Pero ya, Conde, ya siento

	Que del mal que me oprimia	2535
	Me tienen libre este día	
	Amor y conocimiento.	
	Y porque veas que estoy	
	De mi culpa con cuidado,	
	Solo es mío el Principado	2540
	De Salerno; este te doy;	
	Que pues según la embaxada	
	Que el Duque truxo, Salerno	
	Mi asistencia ó mi gobierno	
	Pide, en tí la deseada	2545
	Dicha tendrá, porque veas	
	Que lo que te pude dar	
	Solo para gobernar,	[fol. 14.]
	Doy para que lo poseas.	
	Que á ser mía la corona	2550
	Que de Artemisa he venido	
	A tener, agradecido	
	La rindiera á tu persona.	
CONDESTABLE.	De todo, Señor, estoy	
	De tal suerte agradecido,	2555
	Que confieso aver tenido	
	Nuevo ser; partiré hoy	
	A gozar tanto favor.	
ARTEMISA.	Ermana, dame los brazos.	
DUQUESA.	A tí y al Rey.	
PRINCIPE.	Nuevos lazos	2560
	Son.	
DUQUE.	Bien invicto Señor,	
	Tu gran valor has mostrado.	
PRINCIPE.	Y aquí tiene fin, Senado,	
	Mi <i>ingratitude por amor</i> .	

FIN.

2559. Ms. Ermano.

2560. *There is a verse wanting here in—or to complete the quartrain.*







P  
25  
P5  
v.7  
no.1

Pennsylvania. University  
Series in philology and  
literature

PLEASE DO NOT REMOVE  
CARDS OR SLIPS FROM THIS POCKET

---

UNIVERSITY OF TORONTO LIBRARY

---

CIRCULATE AS MONOGRAPH

